

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

“MODELO DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN
EL AÑO 2022”

AUTORA

Suquilanda Elizalde Ana Paula

DIRECTORA

Lic. Johana Córdova Tobar, Msg.

Loja, Abril 2022

CERTIFICACIÓN

Lic.

Nancy Johana Córdova Tobar

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que ha supervisado el presente proyecto de investigación titulado, MODELO DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022, el mismo que cumple con lo establecido por el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano: por consiguiente, autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, abril 2022

Nancy Johana Córdova Tobar

1103697692

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Loja, abril de 2022

Nombres: Ana Paula

Apellidos: Suquilanda Elizalde

Cédula de Identidad: 1150186839

Carrera: Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano

Semestre de ejecución del proceso de titulación: Octubre 2021 – Marzo 2022

Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:

Modelo de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional para el personal de servicios generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará en el año 2022

En calidad de estudiante del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autora del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, gráficas, fotografías y demás son de mi autoría; y en el caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumo frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia, me hago responsable frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para EL INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

Ana Paula Suquilanda

C.I.: 1150186839

DEDICATORIA

La presente tesis es dedicada primeramente a Dios y a Mamita Virgen por haberme acompañado en este transcurso de mi vida y son los que siempre me levantan de mis continuos tropiezos.

A mis Padres Víctor Suquilanda y Lucinda Elizalde por haberme inculcado buenos valores y guiar en el camino correcto, a mi Esposo Keyter Calva por apoyarme en cada decisión que tomo y a mi Hija Alaia Calva Suquilanda quien ha sido el motor de mi vida para seguir adelante, pues sin ellos no hubiera sido posible conseguir este logro y estar donde estoy en estos momentos.

A mis Herman@s Gabriela Suquilanda, Luisana Suquilanda y Víctor Suquilanda por estar presentes brindándome apoyo incondicional y que con su cariño me impulsan para seguir adelante, sé que como familia están orgullosos de este logro.

Finalmente, gracias infinitas a cada uno de ustedes que forman parte de mi vida por confiar en mí y dejar que les demuestre que, si puedo y que soy capaz, que con esfuerzo y dedicación uno puede conseguir lo que se propaga.

Paula Suquilanda

AGRADECIMIENTO

Quiero dar gracias primeramente a Dios y a nuestra querida tutora de tesis Lic. Johanna Córdova Tobar Mgs, por ser una de las principales promotoras en este proyecto porque con su paciencia, esfuerzo y dedicación nos ha impartido sus conocimientos de manera oportuna para nosotros poder alcanzar nuestro objetivo

En segunda instancia quiero agradecer al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de poder realizar este proyecto de tesis el mismo que dejará un aporte fundamental para el beneficio de esta prestigiosa Institución que está encaminada al progreso y desarrollo de nuestro cantón ubicado al sur de nuestro país mi querido Macará.

Paula Suquilanda

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Conste por el presente documento la Cesión de los Derechos del proyecto de investigación de fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Por sus propios derechos; la Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs., en calidad de Directora del proyecto de investigación de fin de carrera; y, Ana Paula Suquilanda Elizalde, en calidad de autora del proyecto de investigación de fin de carrera; mayor de edad emite la presente acta de cesión de derechos.

SEGUNDA. - Ana Paula Suquilanda Elizalde, realizó la Investigación titulada: **MODELO DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022** para optar por el título de Tecnóloga en la Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja, bajo la dirección de la Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs.

TERCERA. - Es política del Instituto que los proyectos de investigación de fin de carrera se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

CUARTA. - Los comparecientes Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs., en calidad de Directora del proyecto de investigación de fin de carrera y Ana Paula Suquilanda Eilzalde , por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en proyecto de investigación de fin de carrera titulado: Modelo de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional para el personal de servicios generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará en el año 2022 a favor del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja; y, conceden autorización para que el Instituto pueda utilizar esta investigación en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

QUINTA.- Aceptación.- Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja,
en el mes de abril del año 2022.

Lic. Nancy Johana Córdova Tobar, Mgs.

DIRECTORA

C.I.: 1103697692

Ana Paula Suquilanda

AUTORA

C.I.: 1150186839

ÍNDICE DE CONTENIDO

10.	CERTIFICACIÓN	II
11.	DECLARACIÓN JURAMENTADA	III
12.	DEDICATORIA	V
13.	AGRADECIMIENTO.....	VI
14.	ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS.....	VII
15.	ÍNDICE DE CONTENIDO.....	IX
16.	ÍNDICE DE TABLAS	XIII
17.	ÍNDICE DE FIGURAS.....	XV
1	RESUMEN.....	1
2	ABSTRACT	2
3	PROBLEMATIZACIÓN	3
4	TEMA	5
5	JUSTIFICACIÓN	6
6	OBJETIVOS	8
6.1	<i>Objetivo general</i>	8
6.2	<i>Objetivos específicos</i>	8
7	MARCO TEÓRICO.....	9
7.1	MARCO INSTITUCIONAL.....	9
7.1.1	<i>Reseña histórica</i>	9
7.1.2.	<i>Misión, visión y valores:</i>	10
7.1.3.	<i>Logotipo institucional</i>	12
7.1.4.	<i>Slogan GAD MACARÁ</i>	12
7.1.5.	<i>Organigrama estructural</i>	12

7.1.6.	<i>Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.</i>	13
7.1.7.	<i>Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.</i>	15
7.1.8.	<i>Leyes, decretos, ordenanzas que regulan las funciones del GAD MACARÁ.</i>	16
7.2	MARCO CONCEPTUAL	16
7.2.1.	<i>¿Qué es un modelo de reglamento?</i>	16
7.2.2.	<i>Características:</i>	17
7.2.3.	<i>¿Para qué sirve un modelo de reglamento interno?</i>	17
7.2.4.	<i>Tipos de reglamento</i>	18
7.2.5.	<i>Normativa:</i>	18
7.2.6.	<i>Características de la normativa</i>	19
7.2.7.	<i>Jerarquía normativa</i>	19
7.2.8.	<i>Beneficios de seguridad ocupacional</i>	20
7.2.9.	<i>¿Qué es la salud ocupacional?</i>	20
7.2.10	<i>¿Cuáles son los objetivos de la salud ocupacional?</i>	21
8	METODOLOGÍA	22
8.1	TIPOS DE MÉTODOS	22
8.1.1.	<i>Método fenomenológico: aproxima, observa, describe</i>	22
8.1.2.	<i>Método hermenéutico: comprende, integra redacta</i>	23
8.1.3.	<i>Método práctico proyectual: elige, describe, defiende considerar la técnica</i>	23
8.2	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	24
8.2.1.	<i>Observación directa</i>	24
8.2.2	<i>Entrevista</i>	25
8.2.3	<i>Encuesta</i>	25
8.3	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA	26
8.3.1.	<i>Universo</i>	26
8.3.2	<i>Muestra</i>	26
9	ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	27
9.1	Entrevista	27
9.1.1	Entrevistados	27
9.1.2.	<i>Tabla resumen de resultados</i>	28
9.1.3.	<i>Análisis de resultados</i>	29
9.2.	Encuesta	31

10.	PROPUESTA DE ACCIÓN	45
	10.1 <i>Introducción</i>	45
	10.2. <i>Presentación</i>	45
	10.3. <i>Beneficiarios</i>	46
	17.5. <i>Estructura</i>	46
	17.6. <i>Documento presentado</i>	47
18.	DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS.....	76
	<i>Estrategia 1 – Identificación de Riesgos</i>	76
	<i>Políticas de Prevención</i>	81
	<i>Cumplimiento</i>	85
19.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	90
20.	PRESUPUESTO	91
21.	RESULTADOS ESPERADOS	92
	<i>MEDIO DE SOCIALIZACIÓN</i>	94
	<i>MATERIAL VISUAL UTILIZADO</i>	94
	<i>ENTREGA DE RESULTADOS</i>	94
22.	CONCLUSIONES	95
23.	RECOMENDACIONES	96
24.	BIBLIOGRAFÍA.....	97
25.	ANEXOS.....	99
	14.1. <i>Presupuesto</i>	99
	14.2 <i>Cronograma</i>	100
	25.5. <i>Certificación de aprobación – vicerrectorado</i>	101
	14.4. <i>Certificado de ejecución del proyecto</i>	102
	14.5. <i>Encuesta aplicada</i>	107
	14.6. <i>Entrevista aplicada</i>	109

14.7.	<i>Plan de socialización</i>	110
14.8.	<i>Evidencias fotográficas del proceso</i>	112
14.9.	<i>Resultado impreso</i>	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tabla de Resumen de Resultados.....	28
Tabla 2 Términos de Seguridad y Salud Ocupacional	31
Tabla 3 Conocimiento de los términos Seguridad y Salud Ocupacional	32
Tabla 4 Elementos utilizados diariamente	34
Tabla 5 Medios de informacion	35
Tabla 6 Conocimientos de los derechos y obligaciones.....	36
Tabla 7 Informacion sobre los riesgos laborales.....	38
Tabla 8 Instrumentos necesarios de protección	39
Tabla 9 Accidente Laboral	40
Tabla 10 Administradora de riesgos laborales, afiliado.....	41
Tabla 11 Normas de seguridad.....	42
Tabla 12 Protocolos de seguridad y salud ocupacional	43
Tabla 13 Beneficiarios	46
Tabla 14: Ventajas y Desventajas	72
Tabla 15 Propuesta de Acción.....	74
Tabla 16 Identificación de Riesgos	76
Tabla 17 Cuestionario de Riesgos Psicosociales	77
Tabla 18 Presupuesto de Cuestionario Psicosocial	78
Tabla 19 Cuestionario de Riesgos Físicos	80
Tabla 20 <i>Presupuesto de Cuestionario Físico</i>	80
Tabla 21 Políticas de Prevención	81
Tabla 22 Presupuesto de Señaléticas de Prevención.....	82
Tabla 23 Presupuesto de Políticas de Prevención	84

Tabla 24 Cumplimiento.....	85
Tabla 25 Presupuesto de Reglamento Interno.....	89
Tabla 26 Cronograma de Actividades.....	90
Tabla 27 Presupuesto de Brochure.....	91
Tabla 28 Presupuesto	99
Tabla 29: Plan de Capacitación.....	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Panorámica del GAD MACARÁ	9
Figura 2	Logo institucional del GAD MACARÁ	12
Figura 3	Organigrama estructural del GAD MACARÁ	12
Figura 4	Beneficios de la salud ocupacional para las empresas.....	20
Figura 5	Termino de Seguridad y Salud Ocupacional	31
Figura 6	Conocimiento de los términos de Seguridad y Salud Ocupacional.....	33
Figura 7	Elementos utilizados diariamente	34
Figura 8	Medios de información.....	35
Figura 9	Conocimientos de los derechos y obligaciones	36
Figura 10	Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional	37
Figura 11	Información sobre los riesgos laborales	38
Figura 12	Instrumentos necesarios de protección	39
Figura 13	Accidente laboral.....	40
Figura 14	Administradora de riesgos laborales, afiliado	41
Figura 15	Normas de seguridad	42
Figura 16	Protocolos de seguridad y salud ocupacional.....	43
Figura 17	Debida importancia a la seguridad y salud ocupacional.....	44
Figura 18	Estructura.....	46
Figura 19	Ventajas y Desventajas.....	72
Figura 20	Material Utilizado en la Socialización.....	94
Figura 21	Biblioteca del ISTS.....	112
Figura 22	Instalaciones del ISTS	112
Figura 23	Encuesta ONLINE a los trabajadores del GAD Macará	113
Figura 24	Repuesta de los Entrevistados	114

Figura 25 Entrevistado Director Administrativo oficina Administrativa	115
Figura 26 Entrevistado Jefe de Talento Humano oficina de TH.....	115
Figura 27 Jefe de Gestión de Riesgos y Catástrofes Oficina de Gestión de Riesgos 115	
Figura 28 Socialización al comité paritario (Auditorio del GAD MACARÁ)	116

1 RESUMEN

La Salud Ocupacional es un mecanismo que permite a un trabajador asegurar y respaldar su salud y bienestar y por ende la fortaleza de la economía en cuanto a una excelente productividad, estimulación en la producción.

Es por ello que he considerado pertinente la realización de mi trabajo investigativo el cual tiene como tema principal la propuesta de un Reglamento Interno de seguridad y salud ocupacional y que tiene como finalidad aportar con ideas, sugerencias y cambios para el personal que labora en servicios generales del GAD Macará y a su vez concientizar el uso de la indumentaria adecuada, así como también el gestionar capacitaciones pertinentes sobre sus derechos si se presentara un accidente laboral, con ello se pretende cuidar de su la integridad física y psicológica.

Se ha considerado plantear como objetivo general de la temática “Diseñar un modelo de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional para el personal de servicios generales, a través del análisis interno de la empresa determinando las necesidades del GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO del cantón Macará para contribuir al bienestar del personal de servicios y así mejorar el desempeño laboral”. El presente proyecto promete una estabilidad laboral de los trabajadores expuestos a Riesgos Laborales del GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO del cantón Macara, ya que el mismo no cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, como recomendación principal deberían aplicar dicho reglamento interno y evitar los riesgos laborales en el lugar de trabajo.

2 ABSTRACT

The present investigation had its origin in the need to know the reality of the workers who provide their services in public works of the GAD Macará, the application of the clothing to carry out the designated job, as well as the knowledge about their duties, rights, and obligations within of the legal framework the same one that directed the proposal of a model Internal Regulation of Safety and Occupational Health.

Regarding the general objective, it has been considered in "Designing a model of internal occupational health and safety regulations for general services personnel, through the internal analysis of the company, determining the needs of the DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT of Macará canton for them was applied data collection techniques, direct observation, interview and survey that helped collect the necessary information for the approach to the aforementioned topic.

The analyzed results consider it important that the Municipality has an Occupational Health and Safety regulation for its collaborators since they do not have much knowledge of the risks that they may be exposed to and as an achievement obtained was to raise awareness through socialization so that the regulations that benefit the work team that works in the institution.

Finally, it was possible to conclude that the contribution which will be given to GAD Macará is significant since an opportune field study has been carried out, likewise the authorities promised to take it as a reference that benefits those who contribute with their work and effort to the progress and advancement of the southern border of the country.

3 PROBLEMATIZACIÓN

De acuerdo con el marco mundial, la Constitución de la OIT (La Organización Internacional del Trabajo) se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra diferentes enfermedades entre ellas enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. Según los datos que esta organización nos proporciona, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo laboral, de las cuales 2,4 millones se las vincula con enfermedades profesionales motivo por el cual se han implementado diversas leyes y artículos que respalden y garanticen la salud y vida de las y los trabajadores (OIT, 2017).

Todo tipo de persona que trabaje dentro de una empresa sea pública o privada tiene que conocer cuáles son sus derechos en la Organización con respecto al ámbito de seguridad y salud ocupacional.

La importancia de un reglamento interno es establecer reglas de prevención ante los diversos riesgos identificados en las organizaciones que obliga a cada una de las mismas a realizar un diagnóstico previo que ayude a previsualizar los riesgos laborales a los que están expuestos cada uno de los trabajadores que se dedican a realizar las distintas actividades asignadas de tal manera que sus actividades y derechos sean compartidos con el referente al tema de Seguridad y Salud Ocupacional (S.A., 2016).

En Ecuador la Dirección de Seguridad, laboral en la constitución mediante su Art. 326, numeral 5, Convenios Internacionales de la OIT, Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y se pretende amparar a los trabajadores en caso que se sufriera un accidente laboral (Martinez M. , 2017)

Ah nivel local en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macará provincia de Loja cuenta con un personal capacitado para sus diversas funciones y labores; de los cuales un porcentaje es designado para la realización de obras públicas en beneficio del cantón y sus barrios aledaños motivo por el cual es importante que estas personas que exponen su salud y vida en tareas asignadas conozcan cual son sus

deberes, derechos y obligaciones así como la importancia de llevar consigo los implementos necesarios como vestimenta, atuendos y el material obligatorio para realizar y desempeñar sus tareas.

Finalmente, ante lo mencionado es importante que Los Gobiernos Autónomos en especial el GAD Macará consideren plantear este Modelo de Reglamento Interno que tiene como finalidad aportar con ideas, sugerencias y cambios para el personal que labora en servicios generales para concientizar el uso de la indumentaria adecuada, así como también el gestionar capacitaciones pertinentes sobre sus derechos si se presentara un accidente laboral, con ello se pretende cuidar de su la integridad física y psicológica.

4 TEMA

Modelo de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional para el personal de servicios generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará en el año 2022.

5 JUSTIFICACIÓN

En el ámbito académico la presente investigación es uno de los requisitos previos a la obtención de mi Título de tercer nivel en la Tecnología Superior en Gestión del Talento Humano del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano de la ciudad de Loja que me permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en el lapso de estos tres años de formación académica profesional.

En el transcurso de la presente investigación, se pondrá en práctica todos los conocimientos adquiridos desde el primer ciclo hasta el quinto ciclo de estudios, tomando en cuenta la capacidad de investigar, argumentar e implementar con el único fin de ayudar a la Empresa u Organización en lo que necesite. Como futura profesional en la rama de Talento Humano pretendo con esta investigación dar solución de problemas en la actualidad o a futuro con un Modelo de Reglamento Interno que tenga como finalidad ser ejecutado y sirva de mucho para dicha entidad.

En el ámbito tecnológico, la siguiente investigación tiene como finalidad dar a conocer un modelo de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional que ayude a prever en el área de servicios generales, debido a que los trabajadores están expuestos a enfermedades y a sufrir un accidente laboral no deseado, ya que la empresa no cuenta con dicho reglamento establecido se pretende dar soluciones ha dicho inconveniente y se pueda aportar con la implementación de este reglamento interno.

En el ámbito social este proyecto contribuirá directamente al nivel administrativo, ya que con ello se le dará el uso y cumplimiento necesario para dar a conocer a los trabajadores lo que es un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional haciendo que la empresa esté en la obligación de brindarles los suministros obligatorios y necesarios para la realización de sus diferentes actividades que desempeñen y no tengan algún inconveniente a futuro por la falta de información que no se les haya brindado desde un inicio cuando ingresaron a la Empresa.

Dentro del país existe muy poca información en las Organizaciones con respecto al tema seguridad y salud ocupacional que deberían tener o contar cada entidad con este departamento que está destinado a salvaguardar la vida y la salud de los colaboradores. En otros países este es uno de los departamentos más importantes dentro de la organización ya que cuida y protege a las personas que están encargadas y expuestas a hacer trabajos difíciles, en nuestro país Ecuador son muy pocas las ciudades que cuentan con este departamento ya que son entidades muy grandes y reconocidas la cual les obliga a tener un departamento como tal además de dar a conocer este departamento está ayudando a las empresas a evitar problemas serios con la vida de sus colaboradores.

6 OBJETIVOS

6.1 Objetivo general

- Diseñar un modelo de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional para el personal de servicios generales, a través del análisis interno de la empresa determinando las necesidades del GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO del cantón Macará para contribuir al bienestar del personal de servicios y así mejorar el desempeño laboral.

6.2 Objetivos específicos

- Recopilar información bibliográfica a través de fuentes confiables acerca de la seguridad y salud ocupacional para la elaboración de un reglamento interno, mediante artículos científicos, pdfs, bibliografías físicas o digitales para respaldar dicha investigación.
- Aplicar encuesta al GAD MACARÁ, para determinar problemas que se están suscitando y, así establecer nuevas expectativas por medio de un modelo de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional.
- Aplicar alternativas hedónicas al modelo de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional utilizando los resultados de investigación que serán socializados con la empresa seleccionada para incrementar, mejorar y salvaguardar la salud y seguridad de nuestros trabajadores.
- Socializar los resultados del presente proyecto en el GAD MACARÁ con la finalidad de dar a conocer la importancia, aceptación y el apoyo para realizar la presente investigación y así poder plasmar los resultados obtenidos.

7 MARCO TEÓRICO

7.1 MARCO INSTITUCIONAL

Figura 1 *Panorámica del GAD MACARÁ*



Fuente 1: *(Gad Macará,2021)*

7.1.1 *Reseña histórica*

Desde sus inicios hasta la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Macará tiene una trayectoria de 69 ALCALDES de los cuales resalto la valía del señor Dr.: Daniel Barrenzuela Mora quien fue el primer presidente del CONSEJO MUNICIPAL desde el 23 de diciembre de 1902 hasta el 21 de diciembre de 1905, siendo el gestor de ejecutar la cantonización de Macará la misma que no fue posible debido a los inconvenientes que surgieron en esa época, recalcando su gran mandato para que continúe el próximo presidente con dicha misión.

El 23 de diciembre de 1905 continua con el mandado el señor Dr.: Manuel Enrique Rengel Suquilanda quien prosiguió con la misión de que se haga realidad la cantonización de Macará destacando la dignidad que ocupó como el único Senador de la provincia de Loja, logrando obtener la Emancipación política de Macará que rige desde el 22 de Septiembre de 1902 fecha conmemorable de la historia de Macará así mismo enfatizo a dos grandes historiadores los señores: Juan Felipe Tamayo de Castillo y el General Juan Otamendi personajes que ayudaron para el

engrandecimiento de mi cantón Macará; su periodo termino el 21 de enero de 1906 dejando una gran legado.

En la actualidad el distinguido señor alcalde Dr.: Alfredo Suquilanda Valdivieso quien está ejerciendo su segundo mandato; puesto que un 28 de julio de 1978 fue electo por el pueblo Macareño en calidad de presidente municipal asumiendo su dignidad con humildad y sencillez hasta el 30 de julio de 1983 para el engrandecimiento de su cantón, realizando una obra trascendental como es el Edificio del GAD DE MACARÁ; y, haciendo énfasis que el 24 de marzo de 2019 es electo nuevamente por el pueblo Macareño quien afronto con mesura y dignidad la pandemia del COVID-19 sin escatimar su ayuda a las personas más necesitadas debiendo agradecerle su contingente en mi proyecto de investigación.

7.1.2. Misión, visión y valores:

Misión: Proporcionar a la comunidad cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Macará.

Visión: El Gobierno Local para los próximos cuatro años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y preservación de recursos naturales y la demanda de la sociedad, además será capaz de asumir nuevas competencias vinculadas con el desarrollo sustentable, con identidad cultural, de género, descentralizando y optimizando los recursos, para así asegurar la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural (MACARÁ, 2021).

Valores:

Integridad. – Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual servidores municipales se ajustarán al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional.

Honradez. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Macará espera que sus servidores apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo.

Responsabilidad. – Los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Macará, deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que las realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión, obteniendo enseñanzas y experiencias de ellas.

Equidad y Justicia. – En relación a la atención al público, los servidores han de CANTÓN MACARÁ 8 considerar los principios que rigen a la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.

Probidad. – El servidor deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable y honesta.

Principio. – Es la manera de ser y actuar de los servidores del GAD Municipal de acuerdo con los valores definidos

7.1.3. Logotipo institucional

Figura 2 Logo institucional del GAD MACARÁ



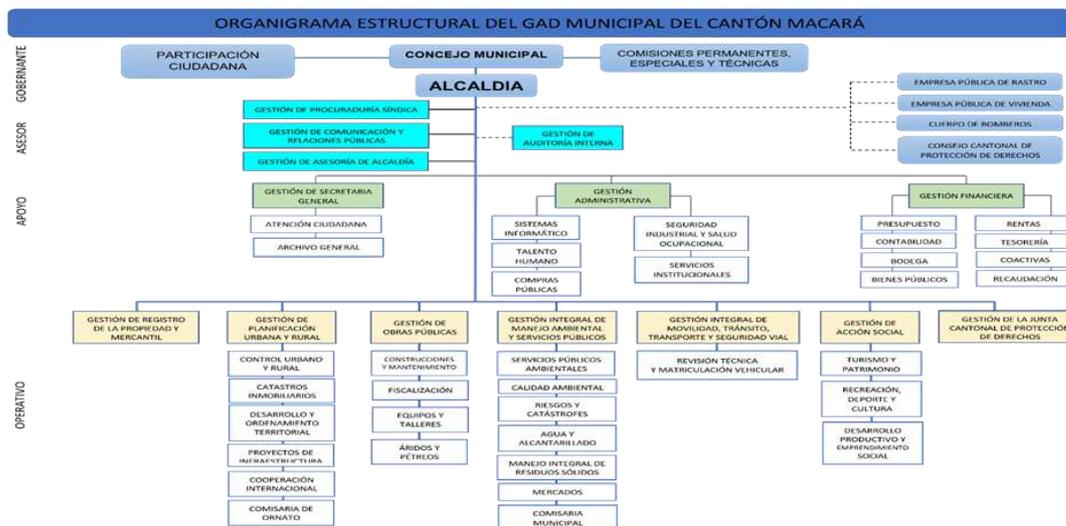
Fuente 5: (GAD Macará, 2021)

7.1.4. Slogan GAD MACARÁ

“UNIDOS PARA SER GRANDES”

7.1.5. Organigrama estructural

Figura 3 Organigrama estructural del GAD MACARÁ



Fuente 3 (GAD Macará, 2021)

7.1.6. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las funciones de los GAD´M Municipales que se encuentran estipuladas en art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización son las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados,

promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios.
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización.
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.
- Las demás establecidas en la ley.

7.1.7. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

7.1.8. Leyes, decretos, ordenanzas que regulan las funciones del GAD MACARÁ.

Las leyes y reglamentos que asignan y regulan las funciones de la entidad son los siguientes:

- Constitución Política del Estado
- Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Reglamento Orgánico Funcional.
- Reglamento de Bienes del Sector Público.
- Ley de Servicios Públicos.
- Código de Trabajo.
- Reglamento Interno de Personal.
- Ordenanzas, Reglamentos, decretos, resoluciones y acuerdos.

7.2 MARCO CONCEPTUAL

7.2.1. ¿Qué es un modelo de reglamento?

“Los reglamentos son normativas de un rango jerárquico superior. Normalmente, las leyes necesitan sus disposiciones y de este desarrollo se encarga el reglamento, un Modelo de Reglamento Interno recoge las circunstancias y condiciones que definirán el desarrollo de los trabajadores” (Trujillo, 2021).

7.2.2. *Características:*

Las principales características de esta norma llamada reglamento son las siguientes:

- Las normas de los reglamentos tienen carácter imperativo.
- Regulan un sector en concreto. Hay reglamentos del sector eléctrico, de reciclaje, etc.
- Su función es la delimitación clara de las normas que las personas deben seguir.
- Organiza un ámbito social o empresarial.
- No puede ser contrario a las normas que son superiores jerárquicamente.
- Nunca puede contrariar a las leyes ni a la Constitución.
- En el caso de los países europeos tampoco puede contravenir las disposiciones.
- El reglamento debe ser específico e imparcial.
- Los reglamentos son dictados por la Administración Pública, pero el poder para dictar normas le ha sido conferido por la ley.
- La ley determina como de amplio será el reglamento.
- Es necesario que la ley habilite que la Administración Pública pueda elaborar este tipo de norma.

7.2.3. *¿Para qué sirve un modelo de reglamento interno?*

Un reglamento sirve para asegurar el bienestar y la seguridad de los individuos en el interior una organización o compañía. En este sentido, los reglamentos se usan para garantizar que las instituciones tengan buenas prácticas y se rijan por estándares similares. (Mejia, 2019)

Los reglamentos en el ámbito tienen el mismo efecto legal que las leyes a nivel nacional. Deben dar las directrices para llevar a cabo todos los procesos que tengan lugar en una empresa, independientemente de su tamaño o tipo de industria. (Mejia, 2019)

“También sirven para dar unidad y establecer un modelo de autoridad claro y tangible. Todas las compañías se pueden beneficiar de los reglamentos para definir su

identidad, teniendo siempre como base aquello que indica la ley como viable”. (Mejia, 2019)

El reglamento de una compañía le permite establecer una identidad corporativa y una imagen frente a los clientes. Los parámetros establecidos dentro de estas normativas ayudan a los directivos de una empresa a dirigirla y establecer qué tipos de empleados necesita. (Mejia, 2019).

7.2.4. *Tipos de reglamento*

Los reglamentos se pueden clasificar en distintos tipos, los cuales explicaremos a continuación:

- Reglamentos ejecutivos: Estos reglamentos son exclusivamente de desarrollo de disposiciones de una ley para clarificar y detallar esta normativa. Su finalidad es la aplicación de la ley a través del desarrollo de estos reglamentos.
- Reglamentos independientes: Su función no es tanto desarrollar una ley, sino que la ley otorgue al reglamento el poder de regular un sector que la ley ha dejado sin regulación específica.
- Reglamento administrativo: Su función es regular la actividad de las Administraciones Públicas.
- Reglamentos normativos: Regula la actividad de los ciudadanos y no de las Administraciones Pública

7.2.5. *Normativa:*

El concepto de normativa en derecho pueda ser sinónimo del concepto de ley, la normativa es el conjunto de leyes o de reglamentos que regulan una materia común. También suele emplearse para delimitar las leyes que afectan a un territorio.

Por ejemplo, puede emplearse este concepto para indicar la regulación en materia de transportes, o la normativa mercantil, que incluiría todos los códigos relativos al tráfico empresarial.

Este conjunto de normas tiene como función regular las actividades cotidianas de las personas, regular los regímenes matrimoniales, el derecho sucesorio, los delitos y sus penas, etc.

Por tanto, la normativa debe cumplir con todos los requisitos exigidos a las normas. Es decir, se debe cumplir con el procedimiento legislativo estipulado en la Constitución para crear las normas que se agruparán en la normativa.

7.2.6. Características de la normativa

Las características principales de la normativa, al igual que las leyes son:

- Impersonales: Las normas o reglas que forman la normativa no son nominales. Es decir, no van dirigidas a personas en concreto, sino que se dirigen a la sociedad en conjunto.
- Obligatorias: Las normas tienen carácter vinculante. Es decir, tienen fuerza obligatoria para con los ciudadanos. Es obligatorio respetar y cumplir con la ley.
- Abstractas: Las normas no recogen supuestos concretos, sino que hablan de un supuesto general donde se pueden entender dentro los demás casos concretos y sus particularidades.
- Generales: Las normas son dictadas para que sean cumplidas por toda la población a la que hace referencia dicha ley en su regulación.
- Públicas: Las normas deben ser publicadas para que sean de posible conocimiento por toda la población, sin la cual no se podría exigir su obligado cumplimiento.

7.2.7. Jerarquía normativa

Las normas están organizadas bajo una jerarquía estipulada en las constituciones, para saber qué normas tienen mayor valor. Esto servirá para saber que norma prevalece en caso de conflicto u oposición. (Trujillo, 2021).

7.2.8. *Beneficios de seguridad ocupacional*

La inclusión de programas de salud ocupacional dentro de las empresas ha traído importantes beneficios a las organizaciones, cada vez más tienden a contar con sistemas de gestión en seguridad y salud, enfocados en la mejora de la cultura de la prevención.

Para poder recibir satisfactoriamente todas esas ventajas derivadas de la aplicación de medidas orientadas a la salud y bienestar de los trabajadores. Pero, a la vez, son los propios trabajadores los que deben también velar por sus condiciones laborales.

La toma de medidas por ambas partes, también sirve para crear un clima laboral favorable y ofrecer unas condiciones en el espacio de trabajo que sirvan para minimizar accidentes y enfermedades. Todo esto dando lugar al buen desarrollo de la actividad empresarial.

Pero, para lograr que la salud ocupacional sea aplicada de forma efectiva y genere beneficios, se necesitan profesionales capacitados que conozcan la teoría y las técnicas de gestión de seguridad y salud en el trabajo

7.2.9. *¿Qué es la salud ocupacional?*

Figura 4 *Beneficios de la salud ocupacional para las empresas*



Fuente 4 *UNIR, 2018*

Se entiende por salud ocupacional a una actividad que está orientada en un primer momento a promover y proteger la salud de los empleados y, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

Pero si nos ceñimos a una definición más formal como la planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se definiría como «la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de la salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente y la gente a sus puestos de trabajo».

Cabe señalar que la salud ocupacional no solo se encarga de velar por las condiciones físicas de los trabajadores, sino también de la parte psicológica, proporcionándoles un apoyo adicional que repercuta en su capacidad laboral.

Haciendo referencia a la aplicación de la salud ocupacional en Ecuador, la misma se respalda en la implementación de acciones en seguridad y salud en el trabajo, a través del art. 326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, en Normas Comunitarias Andinas, en Convenios Internacionales de la OIT, en el Código de Trabajo y en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, entre otros (UNIR, 2021).

7.2.10 *¿Cuáles son los objetivos de la salud ocupacional?*

La aplicación de la salud ocupacional se extiende a casi todas las áreas laborales, pero cobra especial importancia en campos como el de la Ingeniería, al ser una profesión en la que se ven implicados una diversidad de industrias, servicios y aseguradoras.

Es por esto que se establecen una serie de objetivos específicos orientados a obtener el bienestar del trabajador en esta clase de actividades laborales, a través de diversas acciones como son:

- Impulsar dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
- Promover sistemas de organización que favorezcan la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
- Mejorar la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
- Minimizar las lesiones derivadas del trabajo.
- Reducir el absentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades. (UNIR, 2021).

8 METODOLOGÍA

Como metodología se denomina la serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual. (Coelho, 2022).

La metodología sirve para realizar una investigación de manera oportuna, y eficiente brindándonos beneficios que nos ayudaran con el desarrollo investigativo de un determinado tema, estableciendo nuestras propias teorías o modificando las ya existentes.

8.1 TIPOS DE MÉTODOS

8.1.1. *Método fenomenológico: aproxima, observa, describe*

Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad. Para llevar a cabo una investigación bajo este enfoque.

Aguirre y Jaramillo (2012) indicaron que la fenomenología es una disciplina filosófica y método. Husserl poco habló de las ciencias sociales; sin embargo, algunos de sus educandos establecieron importantes relaciones entre la disciplina fenomenológica y algunas ciencias sociales (Guillen, 2019).

Se aplicó técnicas y herramientas que permitió recopilar información veraz y oportuna, con la finalidad de dominar explícitamente los resultados relacionados con la importancia en la seguridad y salud ocupacional de las instituciones públicas y privadas, con este procedimiento particularmente se utilizó: encuestas cerradas y de opción múltiple, las mismas que fueron dirigidas a los trabajadores de servicios generales del GAD Macará; con instrumentos confiables que encaminaron a conocer las necesidades laborales que afectan a los colaboradores.

8.1.2. Método hermenéutico: comprende, íntegra redacta

Según North el método hermenéutico es un instrumento de adquisición de conocimiento dentro de la tradición humanística: se basa en textos. El texto es el objeto y al mismo tiempo el punto de partida y acontecimiento de esta comunidad metodológica. (Marrero, 2009).

Esta técnica sirvió para investigar todos los conceptos e información de los reglamentos referentes a seguridad y salud ocupacional, observando fuentes bibliográficas inherentes que contribuyen a los articulados e incisos para la elaboración de un reglamento interno con el funcionamiento de los trabajadores de servicios generales del GAD Macará de la ciudad de Macará

8.1.3. Método práctico proyectual: elige, describe, defiende considerar la técnica

Según Bruno Munari el método proyectual consiste en una serie de operaciones necesarias, dispuestas en un orden lógico dictado por la experiencia. Su finalidad es de conseguir un máximo resultado con el mínimo esfuerzo. (Munari, 2011).

Este último método proyectual se refiere a la del presente proyecto con el fin de definir una correcta presentación y elaboración de un reglamento que sirvió de guía para normarlo con su respectiva vestimenta para los trabajadores de servicios generales para el GAD Macará de la ciudad de Macará, con ello se empleará una evaluación sensorial, con la finalidad de tener mayor aceptación de los involucrados de esta presente investigación.

8.2 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

8.2.1. *Observación directa*

El método de observación directa es un método de recolección de datos que consiste en observar el objeto de estudio dentro de una situación particular. Todo sin necesidad de intervenir o alterar el ambiente en el que se desenvuelve el objeto.

El método de recolección de datos se utiliza en ocasiones en las que otros sistemas, como pueden ser las encuestas, cuestionarios, entre otros, no son tan efectivos.

Se recomienda recurrir a la observación directa cuando lo que se quiere es evaluar el comportamiento por un periodo de tiempo continuo. Cuando se hace la observación directa, podemos proceder de dos formas, de manera en cubierta. (Ayuzo, 2019)

Con la presente técnica de observación directa permitió recopilar información verídica sobre situación actuales sin perturbar el ambiente laboral, esta técnica es una de las más usadas a diferencia de otras como son las encuestas, entrevistas y cuestionarios. Esta técnica no puede ser aplicada en nuestro proyecto de investigación porque no ayuda a llegar al objetivo en el cual hemos venido trabajando.

8.2.2 *Entrevista*

La entrevista y la encuesta, generalmente, se han considerado como técnicas investigativas; sin embargo, en este trabajo se argumentan ambas, como métodos de indagación empírica. Se aportan nuevas posiciones al respecto, dentro de la Metodología de la Investigación Pedagógica, como ciencia social. En esta línea, desde la postura de Bleger (1964) se plantea la entrevista más allá de una técnica de recolección de datos, sino más bien, como relación humana (Avila, 2020).

La presente técnica se aplicó al, Jefe de Talento Humano Abg: Cristhian Fabricio López, al Director Administrativo Eco: Álvaro Edmundo Álvarez y al Jefe de Gestión de Riesgos y Catástrofes Ing: Nelo Fabian Rodríguez, la cual me permitió recopilar información adecuada y oportuna por parte de los profesionales del derecho enfocado al código de trabajo, los mismos que plasmaron sus conocimientos apegados a los valores (responsabilidad, honestidad, solidaridad) estos ayudaran al desarrollo del actual proyecto investigativo que me he propuesto realizar con la finalidad de aportar al GAD de mi querida ciudad Macará.

8.2.3 *Encuesta*

La encuesta es uno de los métodos más utilizados en la investigación de mercado porque permite obtener información real directamente de los consumidores. Por ello, es indispensable que los profesionales de la mercadotecnia e investigadores sepan exactamente la definición de encuesta.

Según Naresh K. Malhotra en su libro: Investigación de mercados: Las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado, dicho cuestionario está diseñado para obtener información específica.

Para Richard L. Sunchasen, experto en mercadotecnia. (Molhota, 2021).

Con la presente herramienta se realizó un conjunto de preguntas que nos permitió recopilar y obtener información acerca de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional haciendo referencia a los trabajadores de servicios generales que laboran en el GAD Macará de la ciudad de Macará, será aplicada a cada uno de los colaboradores que laboran en servicios generales del GAD Macará.

8.3 Determinación de la muestra

8.3.1. *Universo*

El Universo es el espacio y el tiempo que abarca todo aquello que existe, es decir, todos los tipos de materias, los planetas, las estrellas, los satélites, las galaxias y otros objetos celestes, incluso, las leyes y las constantes físicas que los gobiernan. (Significados.com, 2022)}

Para poder recolectar información acerca de la Seguridad y Salud ocupacional en el GAD MACARÁ, se aplicó una encuesta a los 50 colaboradores de todo el personal del área de servicios generales mediante una herramienta llamada Google Forms, con el único propósito de obtener información selecta, dicha encuesta iba a ser realizada de forma presencial pero debido a la Pandemia que estamos atravesando hoy en día tuvimos que buscar otras opciones para poder realizarla.

8.3.2 *Muestra*

Una muestra es un subconjunto de la población que está siendo estudiada. Es una técnica de investigación ampliamente utilizada en las ciencias sociales como una manera de recopilar información sin tener que medir a toda la población. (Dzbid, 2022).

En esta investigación no hicimos uso del cálculo de muestra ya que el universo que me toco está conformado por 50 colaboradores por lo que se aplicó al personal de Servicios Generales que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Macara.

9 ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

9.1 Entrevista

Considerando tiempo de PANDEMIA se procedió hacer la entrevista de forma presencial a los colaboradores del GAD MACARÁ se entrevistó a 3 autoridades inmersas ha dicho tema establecido, se aplicaron 6 preguntas abiertas acerca de la Seguridad y Salud Ocupacional con un único fin de conocer sus opiniones y puntos de vista dentro de la organización.

9.1.1 *Entrevistados*

Entrevista 1

Nombre: Abg: Cristhian Fabricio López
Director de TH

Entrevista 2

Nombre: Eco: Álvaro Edmundo Álvarez
Director Administrativo

Entrevista 3

Nombre: Ing: Nelo Fabián Rodríguez
Jefe de gestión de riesgos y catástrofes

9.1.2. Tabla resumen de resultados

Tabla 1 Tabla de Resumen de Resultados

PREGUNTAS	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
1. ¿Considera importante que la Empresa en la que usted labora cuenta con un departamento de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?	El entrevistado indica que si considera importante que la empresa cuente con un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional	El entrevistado considera que la empresa debería ya establecer esta política de reglamento interno.	El entrevistado respondió que es muy importante pero que el municipio en la actualidad no cuenta con dicho departamento de seguridad y salud ocupacional
2. ¿La Empresa brinda capacitaciones a sus colaboradores acerca de la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?	El entrevistado respondió que parcialmente si brindan capacitaciones porque la ley les exige que lo hagan pero que las capacitaciones no han sido continuas	El entrevistado respondió que, si brindan informacion, pero no es algo muy a menudo que lo hacen con sus colaboradores	El entrevistado respondió que desde el año 2016 han venido realizado este tipo de reglamentos, pero las capacitaciones no son continuas
3. ¿La Empresa cuenta con un protocolo a seguir en caso de un accidente laboral?	El entrevistado respondió que sí cuentan con un protocolo a seguir pero que todo está solo escrito no ejecutado	El entrevistado respondió que, si cuentan con un protocolo, pero no está ejecutado	El entrevistado respondió que si se ha escogido un comité paritario conformado por 3 principales 3 suplentes pero que no se hace un seguimiento adecuado
4. ¿Qué acciones se toman en caso de un accidente?	El entrevistado respondió las acciones a tomar pueden ser controversiales ventajosamente en la institución no han tenido siniestros graves por un accidente laboral	El entrevistado respondió que no han tenido casos graves dentro de la institución hasta el momento	El entrevistado respondió que eso sería lo bueno de contar con un reglamento de seguridad para establecer valoraciones medicas certificadas.
5. ¿Considera usted que es vital conocer la seguridad que ofrece la empresa a sus colaboradores? ¿Por qué?	El entrevistado respondió es vital ya que dentro de una empresa siempre existen riesgos de trabajo por eso es importante que cada servidor conozco los	El entrevistado respondió que los riesgos siempre van a estar presentes y más en el sector obrero es de mucha importancia que el colaborador conozco	El entrevistado respondió que es muy trascendental que cada uno de los colaborados conozca a los riesgos que están expuestos no solo los obreros si no

	tipos de riesgos, como mecánicos, químicos y biológicos	como debe actuar ante un riesgo.	los que también trabajan en oficina que están expuestos a los riesgos ergonómicos
6. ¿Cree usted que es importante que se aplique un reglamento interno de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL dentro de la Empresa?	A lo que el entrevistado respondió que es importante porque en la actualidad el reglamento se considera obligatorio en todo tipo de institución que tenga más de 10 servidores teniendo la obligación de tener un reglamento.	A lo que el entrevistado respondió que es de suma importancia aplicar este tipo de reglamentos dentro de la Empresa	A lo que el entrevistado respondió que sí es importante disponer de un reglamento y se lo logre aplicar dentro de la Empresa con un único fin de salvaguardar la vida y salud de los colaboradores

Fuente 5 *La Autora 2022*

9.1.3. Análisis de resultados

La presente investigación fue elaborada en el área de Servicios Generales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, que se encuentra conformado por 50 colaboradores y 3 de ellos de dicha institución fueron entrevistados.

En la pregunta numero 1 los entrevistados indican que si consideran importante que la Empresa cuente con un reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional para sus colaboradores ya que no tienen mucho conocimiento de los riesgos que pueden estar expuestos.

En la pregunta numero 2 hacen relevancia a que la Empresa no brinda capacitaciones continuas a los colaboradores ya que lo hacen de vez en cuando porque la ley se los exige, pero no es muy a menudo.

Siguiendo con la entrevista en la pregunta numero 3 dicen que la Empresa si cuenta con un protocolo a seguir en caso de un accidente laboral también nos manifiestan que dicho protocolo solo está escrito, pero no que han designado a un

comité conformado por 3 principales y 3 suplentes, pero debido a las adversidades no ha sido posible poderlo conformar

En la pregunta numero 4 los entrevistados respondieron que las acciones a tomar pueden ser controversiales pero que ventajosamente en la institución no han tenido siniestros graves por un accidente laboral y que ese sería el punto favorable de contar con un reglamentó porque hay se podría saber qué medidas o acciones deben tomar.

En la pregunta 5 nos dijeron que dentro de una empresa siempre existen riesgos de trabajo por eso es importante que cada servidor conozca los tipos de riesgos a los que están expuestos, como mecánicos, químicos, biológicos y como no también a las personas que trabajan en oficina los riesgos hermenéuticos

Finalmente, en la última pregunta 6 los entrevistados respondieron que es importante porque en la actualidad el reglamento se lo considera obligatorios en todo tipo de institución que tenga más de 10 servidores tienen la obligación de contar un reglamento con un único fin de salvaguardar la vida y salud de los colaboradores.

9.2. Encuesta

La presente encuesta fue creada en un documento de Google Forms, con el fin de encuestar al personal del GAD MACARÁ, la encuesta tenía como finalidad ser de forma presencial pero debido a la pandemia que estamos atravesando en el país procedí hacerla de forma virtual dichos resultados de esta encuesta serán de gran ayuda para el presente proyecto, se aplicaron 13 preguntas específicamente al personal de Servicios Generales.

- PREGUNTA 1:

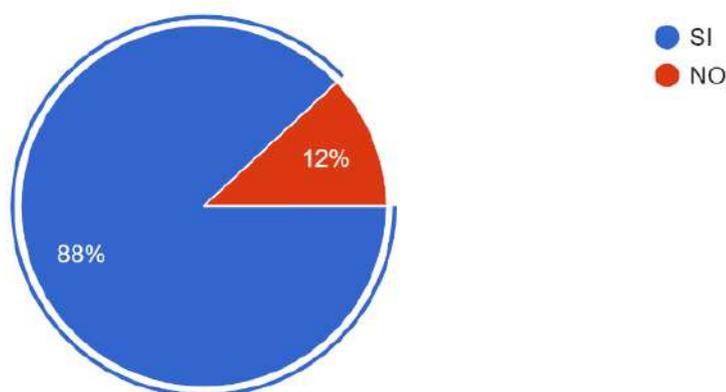
1. ¿Conoce usted a que hace referencia los términos SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?

Tabla 2 *Términos de Seguridad y Salud Ocupacional*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	44	88%
NO	6	12%
TOTAL	50	100%

Fuente 6 *La Autora 2022*

Figura 5 *Termino de Seguridad y Salud Ocupacional*



Fuente 7: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado en el GAD MACARÁ el 86% si conocen la definición de lo que es seguridad y salud ocupacional y el 12% desconocen el significado de estos términos.

- **Análisis cualitativo:**

Un número significativo del personal de Servicios Generales que labora en el GAD MACARÁ indican que, si conocen los términos acerca de la seguridad y salud ocupacional. Por lo tanto, la investigación hará que el resto del personal pueda fortalecer sus conocimientos.

- PREGUNTA 2.

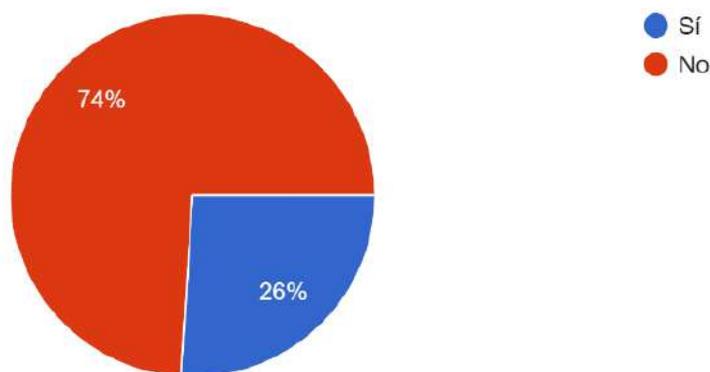
2. ¿Sabía usted que la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL es el método que se encarga de salvaguardar la salud y el bienestar de los trabajadores que son designados a los servicios generales de las entidades institucionales; ¿Las mismas que se delegan para gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales?

Tabla 3 *Conocimiento de los términos Seguridad y Salud Ocupacional*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	37	74%
NO	13	26%
TOTAL	50	100%

Fuente 8 *La Autora 2022*

Figura 6 Conocimiento de los términos de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente 9: *Tabla de datos 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado y que labora dentro del área de Servicios Generales el 74% no conocen el método y a que hace referencia lo que es la seguridad y salud ocupacional y el 26% desconocen el significado de estos términos.

- **Análisis cualitativo:**

Un poco más de la mitad del personal de servicios generales del GAD MACARÁ demuestra que, tienen conocimientos básicos del método al que hace referencia la seguridad y salud ocupacional. Por lo tanto, esto nos ayuda a poder salvaguardar la vida de cada uno de ellos.

PREGUNTA 3

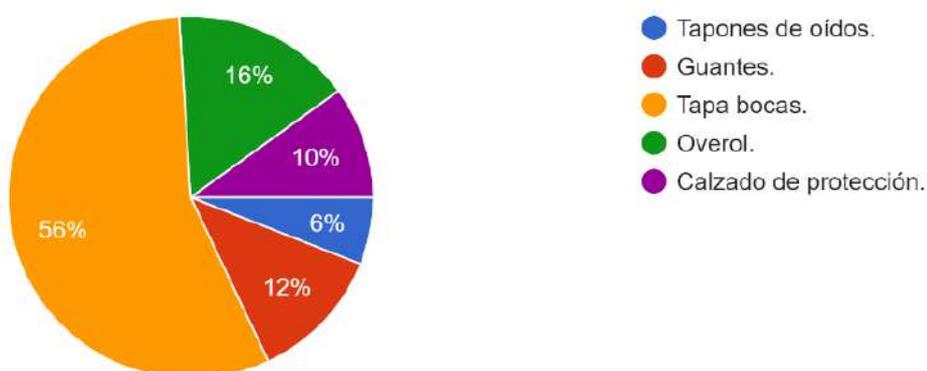
3. De los siguientes elementos enlistados cuales utiliza diariamente en su jornada laboral:

Tabla 4 Elementos utilizados diariamente

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tapones de oídos	3	6%
Guantes	6	12%
Tapa bocas	28	56%
Overol	8	16%
Calzado de protección	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente 10: La Autora 2022

Figura 7 Elementos utilizados diariamente



Fuente 11: Tabla de datos 2022

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 56% usan tapabocas, el 12% guantes, el 16% overol, 10% calzado de protección, el 6% tapones de oídos, esto quiere decir que todos usan su debida protección acorde a los trabajos que están destinados hacer, si en algún caso un trabajador necesitara overol y guantes y no los tiene quiere decir no contarían con los instrumentos adecuados para realizar su trabajo.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal del GAD Macará específicamente del área servicios generales usan tapabocas el resto del personal usa diversos instrumentos que van acorde a los trabajos que realizan en su día a día.

REGUNTA 4

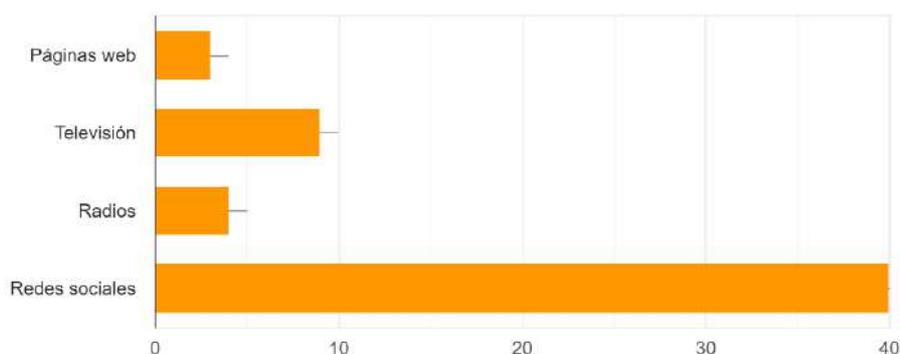
4. A través de qué medios le gustaría conocer sobre la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Tabla 5 Medios de informacion

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Páginas Web	3	6%
Televisión	9	18%
Rádios	4	8%
Redes Sociales	40	80%
TOTAL	56	112%

Fuente 12: *La Autora 2022*

Figura 8 *Medios de información*



Fuente 13: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 56% prefiere informarse por redes sociales, el 16% por radios, el 10% por televisión y el 1% por páginas, esto quiere decir que todos están de acuerdo en

ser informados por distintos medios, pero quien fue más pionero fue las redes sociales ya que hoy en día tienen un auge informativo muy elevado.

- **Análisis cualitativo:**

Un número representativo del GAD Macará del personal de servicios generales demuestra, que quieren ser informados mediante las redes sociales aserca de la seguridad y salud ocupacional.

PREGUNTA 5

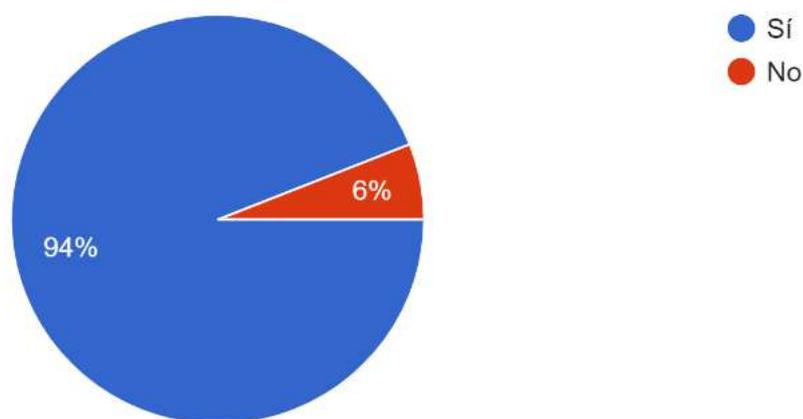
- Tiene conocimiento sobre los derechos y obligaciones en su área trabajo

Tabla 6 Conocimientos de los derechos y obligaciones

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	47	94%
NO	3	6%
TOTAL	50	100%

Fuente 14: La Autora 2022

Figura 9 Conocimientos de los derechos y obligaciones



Fuente 15: La Autora 2022

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 94% si conocen sus derechos y obligaciones dentro de la Empresa y el 6% desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones que tienen como trabajadores dentro de una Empresa.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal del GAD Macará del área de servicios generales demuestra que, si tienen conocimientos de los derechos y obligaciones en su área de trabajo. Por lo tanto, la investigación hará que el resto del personal pueda fortalecer estos conocimientos.

PREGUNTA 6

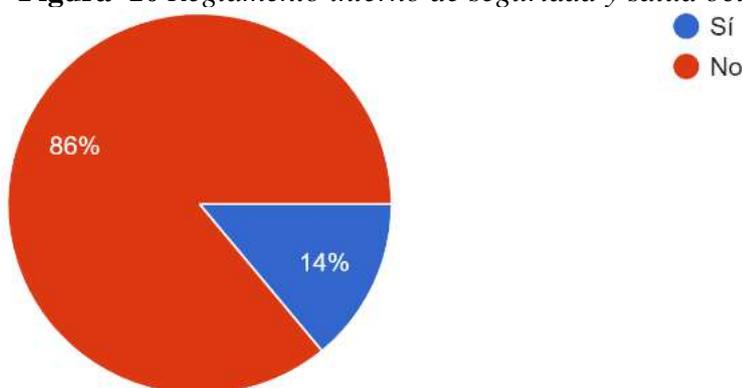
- ¿Dentro de la institución ha escuchado usted hablar acerca de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional?

Tabla 6: *Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	86%
NO	7	14%
TOTAL	50	100%

Fuente 16: *La Autora 2022*

Figura 10 *Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional*



Fuente 17: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 86% desconoce del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional que exista en la empresa y el 14% si lo conoce.

- **Análisis cualitativo:**

Un número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará demuestra que, no tienen conocimientos acerca de un reglamento interno

de seguridad y salud ocupacional dentro de la organización, pero que si implementaran uno ellos seguirían las reglas establecidas en el mismo.

PREGUNTA 7

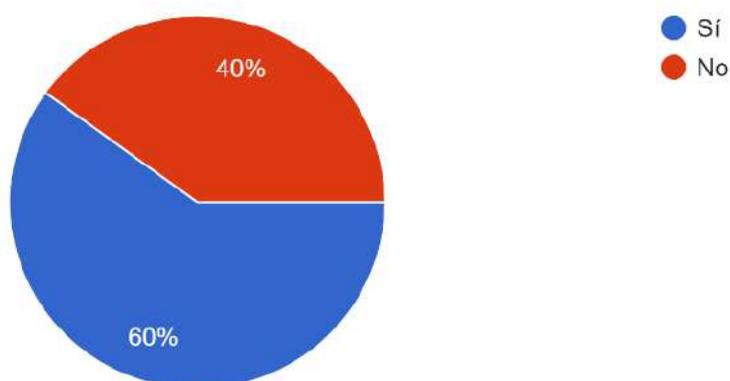
- ¿En su área de trabajo le han brindado información sobre los riesgos laborales?

Tabla 7 Información sobre los riesgos laborales

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	60%
NO	20	40%
TOTAL	50	100%

Fuente 18: La Autora 2022

Figura 11 Información sobre los riesgos laborales



Fuente 19 La Autora 2022

- Análisis cuantitativo:

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 60 % si les han brindado informacion de los riesgos laborales y el 40% desconocen el significado de dicha información.

- Análisis cualitativo:

Un gran número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará demuestra que, si tienen conocimientos de lo que es la seguridad y salud ocupacional ya que les han brindado informacion previa a su lugar de trabajo.

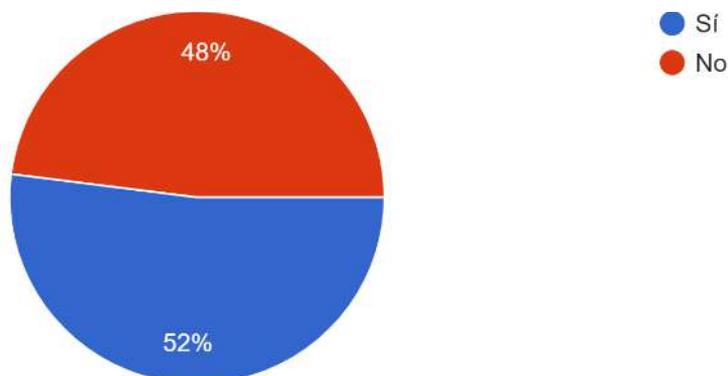
PREGUNTA 8

- ¿En su entorno laboral utilizan los instrumentos necesarios de protección para los riesgos a los que están expuestos?

Tabla 8 *Instrumentos necesarios de protección*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	52%
NO	24	48%
TOTAL	50	100%

Fuente 20: *La Autora 2022*

Figura 12 *Instrumentos necesarios de protección*

Fuente 21: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 52% si utiliza los instrumentos necesarios para ejecutar su trabajo y el 48% no utilizan los instrumentos adecuados.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará demuestra que, si utilizan los instrumentos necesarios que requiere el trabajo que hacen pero que les falta que los doten del material necesario para cumplir con sus labores diarias.

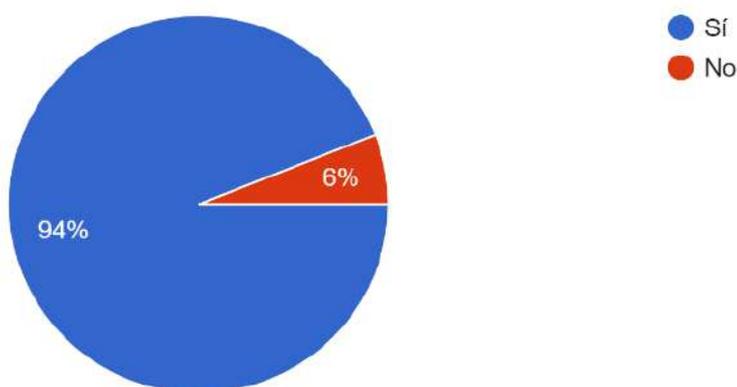
PREUNTA 9

- ¿En un supuesto caso de accidente laboral, sabe usted a quien recurrir para su atención inmediata?

Tabla 9 *Accidente Laboral*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	47	94%
NO	3	6%
TOTAL	50	100%

Fuente 22: *La Autora 2022*

Figura 13 *Accidente laboral*

Fuente 23: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 94% si sabe a quién recurrir en caso de un accidente laboral y el 6% desconocen a quien recurrir.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará nos manifiestan que si tienen conocimientos de a quien recurrir en caso de exista un accidente laboral que se suscite dentro o fuera de la organización en horario laboral.

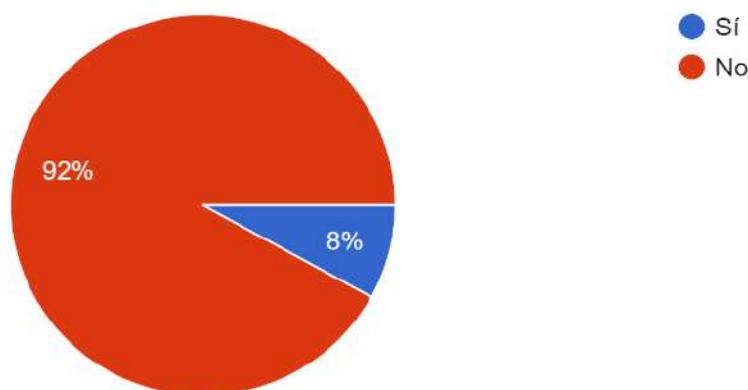
PREGUNTA 10

- ¿Tiene conocimiento a que ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONAL se encuentra afiliado?

Tabla 10 *Administradora de riesgos laborales, afiliado*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	8%
NO	46	92%
TOTAL	50	100%

Fuente 24: *La Autora 2022*

Figura 14 *Administradora de riesgos laborales, afiliado*

Fuente 25: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 92% no conocen a que administradora están afiliados y el 8% dicen que si conocen.

- **Análisis cualitativo:**

Un número significativo del personal del GAD Macará de servicios generales nos dicen que, tienen desconocimientos de que administradora de riesgos laborales se encuentran afiliados si es que lo estuvieran les gustaría conocer a que entidad es.

PREGUNTA 11

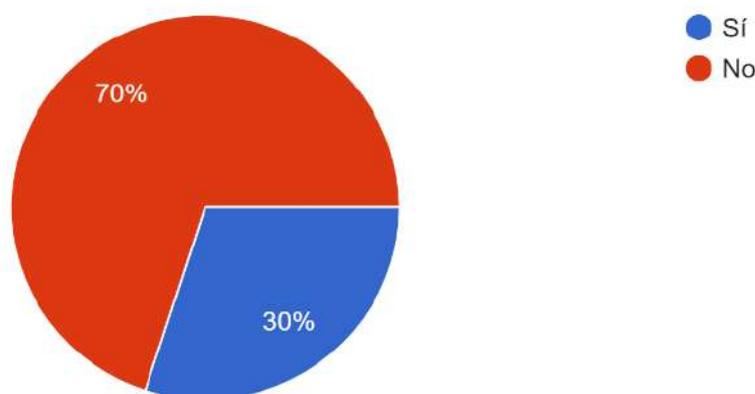
¿La empresa continuamente les recuerda las normas de seguridad?

Tabla 11 Normas de seguridad

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	30%
NO	35	70%
TOTAL	50	100%

Fuente 26: La Autora 2022

Figura 15 Normas de seguridad



Fuente 27: La Autora 2022

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 70% dice que la empresa no brinda información de los riesgos laborales y el 30% dicen que si les han brindado.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará nos manifiesta que, tienen desconocimientos de información válida y actualizada de los riesgos laborales existentes ya que la empresa continuamente no les brinda información y tampoco les recuerda a que riesgos están expuestos en sus distintas áreas de trabajo.

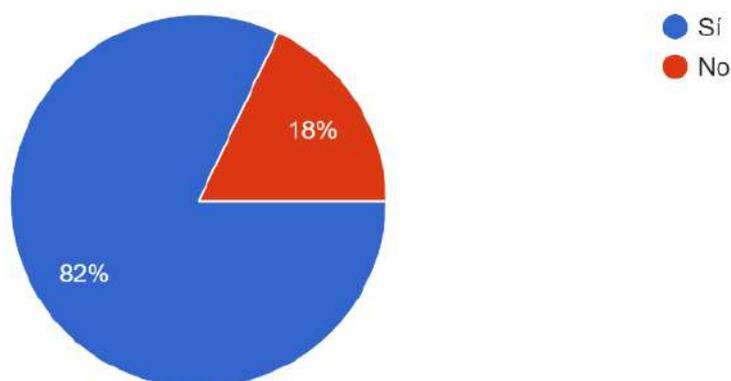
PREGUNTA 12

- ¿Usted como funcionario se rige a los protocolos impuestos por la empresa en el área de SEGURIDAD Y SALUD OCOUPACIONAL?

Tabla 12 *Protocolos de seguridad y salud ocupacional*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	41	82%
NO	9	18%
TOTAL	50	100%

Fuente 28: *La Autora 2022*

Figura 16 *Protocolos de seguridad y salud ocupacional*

Fuente 29: *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 18% no se rigen a los protocolos de la empresa y el 82% si se rigen a estos protocolos establecidos.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del GAD Macará específicamente de servicios generales demuestra que, si se rigen a los protocolos impuestos por la empresa en la que laboran en el de seguridad y salud ocupacional.

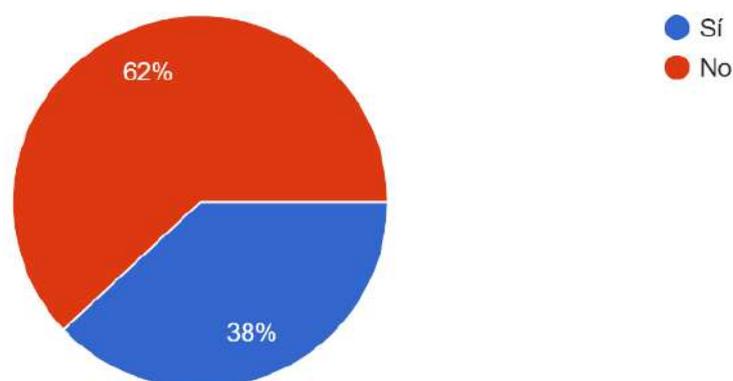
PREGUNTA 13

- ¿La empresa le da la debida importancia a la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de los trabajadores?

Tabla 13: *Debida importancia a la seguridad y salud ocupacional*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	82%
NO	19	18%
TOTAL	50	100%

Fuente 30: *La Autora 2022*

Figura 17 *Debida importancia a la seguridad y salud ocupacional*

Fuente 31 *La Autora 2022*

- **Análisis cuantitativo:**

Del 100% del personal que fue encuestado laborando en el área de servicios generales el 62% dicen que la empresa no le da la debida importancia a la seguridad y salud ocupacional y el 38% dicen lo contrario.

- **Análisis cualitativo:**

Un gran número significativo del personal de servicios generales del GAD Macará demuestra que, la empresa no les ha brindado la debida importancia en el tema seguridad y convirtiéndose este en un desnivel de escasa información brindada a sus colabóreales.

10. PROPUESTA DE ACCIÓN

10.1 Introducción

El presente trabajo investigativo se lo realizó con la finalidad de aportar de manera significativa al GAD Macará, en el cual, se planteó como tema Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional; el mismo que tuvo una aceptación favorable y me permitió al final del proceso socializar ante las autoridades competentes utilizando como recurso el Brochure el cual contiene Reglas de prevención para evitar accidentes laborales, y concienciar con aquello el cumplimiento y la importancia de aplicar o considerar dicho proyecto para el bienestar de las y los trabajadores.

10.2. Presentación

Los beneficios que esté presente tema investigativos traerán al GAD Macará serán:

- Que los trabajadores puedan identificar los Riesgos a los que están expuestos en sus diversas áreas de trabajo.
- Que con los Riesgos ya identificados el Comité Paritario pueda socializar a los trabajadores como pueden ser evitados y mejorados.
- Que esté presente Reglamento traiga mejora y progreso al GAD Macará
- Que los empleados comprueben que al dar cumplimiento a esta Propuesta de Reglamento Interno los riesgos irán disminuyendo

10.3. Beneficiarios

Tabla 13 Beneficiarios

BENEFICIARIO	A QUIEN VA DIRIGIDO	CUAL ES EL ALCANCE
DIRECTO	El personal de Servicios Generales	250
INDIRECTO	Ciudadanía	61.200

Fuente 32 La Autora 2022

10.5. Estructura

Figura 18 Estructura

PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO

De Seguridad y Salud Ocupacional

**PROBLEMA**

Identificar los Riesgos a los que están expuestos los trabajadores del GAD MACARÁ

**Recopilación de Datos**

Aplicación de encuestas y entrevistas a los trabajadores del GAD Macará

**Análisis de Resultados**

Identificación de Riesgos Laborales en el GAD Macará

**Presentación de la Propuesta del Reglamento Interno**

Reglas de prevención de Riesgos en el GAD Macará

Fuente 33 La Autora 2022

10.6. Documento presentado



**“REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ”**

FICHA TECNICA

Ana Paula Suquilanda Elizalde

Autora

Lic. Johanna Córdova Tobar, Mgs

Directora

Abg. Cristhian Fabricio López

Revisado

Dr.: Alfredo Suquilanda Valdivieso

Aprobado

Tecnología Superior en Gestión de Talento Humano

Carrera

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará

Empresa Beneficiaria

Loja, Abril 2022

Lugar y fecha

INDICE DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA	48
2. INDICE	¡Error! Marcador no definido.
3. INDICE DE TABLAS	50
4. FILOSOFÍA EMPRESARIAL	51
5. GLOSARIO	54
6. MARCO LEGAL	59
7. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA	71
8. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	72
9. PROPUESTA DE ACCIÓN	74
10. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS.....	76
10.1. Estrategia 1 – Identificación de Riesgos.....	76
10.2. Políticas de Prevención.....	81
10.3. Cumplimiento	85
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	90
12. PRESUPUESTO	91
13. RESULTADOS ESPERADOS	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ventajas y Desventajas	72
Tabla 2 Propuesta de Acción.....	74
Tabla 3 Identificación de Riesgos	76
Tabla 4 Cuestionario de Riesgos Psicosociales	77
Tabla 5 Presupuesto de Cuestionario Psicosocial	78
Tabla 6 Cuestionario de Riesgos Físicos	80
Tabla 7 Presupuesto de Cuestionario Físico	80
Tabla 8 Políticas de Prevención	81
Tabla 9 Presupuesto de Señaléticas de Prevención.....	82
Tabla 10 Presupuesto de Políticas de Prevención	84
Tabla 11 Cumplimiento.....	85
Tabla 12 Presupuesto de Reglamento Interno.....	89
Tabla 13 Cronograma de Actividades.....	90
Tabla 14 Presupuesto de Brochure.....	91

FILOSOFÍA EMPRESARIAL

QUIENES SOMOS



Municipio de Macará es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón Macará utilizando adecuadamente la Planificación Estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas.

Buscando siempre las mejoras continuas por el bien de la Ciudadanía Macareña en los diferentes roles a desempeñar por el municipio de Macará y así promover un mejor estilo de vida que conlleve al progreso de la misma.

Misión: Proporcionar a la comunidad cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal con participación activa de sus actores para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Macará.

Visión: El Gobierno Local para los próximos cuatro años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y

preservación de recursos naturales y la demanda de la sociedad, además será capaz de asumir nuevas competencias vinculadas con el desarrollo sustentable, con identidad cultural, de género, descentralizando y optimizando los recursos, para así asegurar la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural.

Valores:

Integridad. – Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los servidores municipales se ajustarán al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional.

Honradez. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Macará espera que sus servidores apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo.

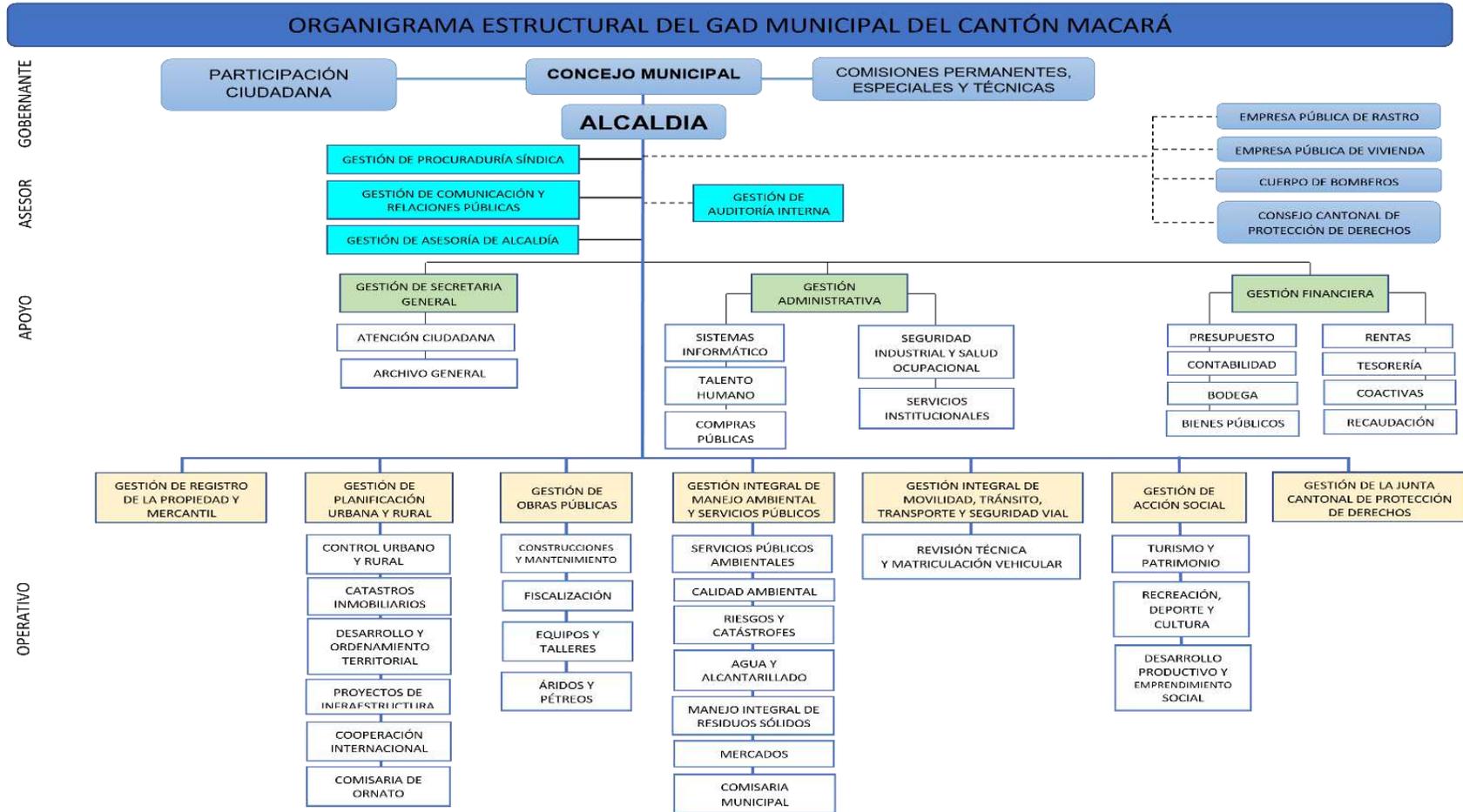
Responsabilidad. – Los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Macará, deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que las realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión, obteniendo enseñanzas y experiencias de ellas.

Equidad y Justicia. – En relación a la atención al público, los servidores han de CANTÓN MACARÁ 8 considerar los principios que rigen a la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.

Probidad. – El servidor deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable y honesta.

Principio. – Es la manera de ser y actuar de los servidores del GAD Municipal de acuerdo con los valores definidos.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



GLOSARIO

A

- **Accidente sin incapacidad:** Es aquel que no produce lesiones o que, si lo hacen son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido.
- **Agente físico:** Condiciones físicas ambientales a las que se exponen los trabajadores en el área laboral, como ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes o no ionizantes, iluminación, etcétera.
- **Accidente laboral:** toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

B

- **Bienestar general:** Parte del bien común que se realiza cuando todos los miembros de la comunidad tienen las cosas necesarias para vivir de manera digna, segura y conveniente.
- **Brigada de emergencia:** Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos.

C

- **Capacitación en prevención:** Para hacer capacitación en prevención se deben tener como base los manuales de seguridad, en los que se debe describir las normas y los procedimientos correctos del trabajo.

- **Carga de trabajo:** Es el esfuerzo que hay que realizar para desarrollar una actividad. Toda tarea requiere esfuerzos físicos y mentales, aunque en distinta proporción según la actividad.
- **Carga física:** Conjunto de requerimientos físicos a los que está sometido el trabajador a lo largo de su jornada laboral. Se entiende por carga física, esfuerzo físico, la postura de trabajo y la manipulación de cargas.
- **Cáncer ocupacional:** En el ámbito ocupacional se han detectado 22 sustancias probadamente cancerígenas. Sin embargo, la cifra de sustancias sospechosas bordea las 200.

D

- **Diagnóstico de condiciones de salud:** Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográficos y la opinión a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo, al igual que sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad, a través de instrumentos como el auto-reporte, encuestas, entre otros.
- **Desastre:** Es todo suceso inesperado que causa desgracias personales y/o daños materiales. Para prevenirlos, las empresas deben realizar actividades de prevención, alerta, preparación y mitigación.

E

- **Elementos de protección personal:** Estos deben ser suministrados teniendo en cuenta los requerimientos específicos de los puestos de trabajo, homologación según las normas de control de calidad y el confort.
- **Enfermedad Profesional:** Enfermedad que se produce como consecuencia del desarrollo de una actividad profesional.

- **Estrés:** Son todos los estímulos que recibe el individuo del medio exterior (ambiente que lo rodea) y del medio interno (ideas, sentimientos propios), que lo perturban. Sus efectos se manifiestan a nivel físico, emocional, comportamental y cognitivo.
- **Elementos de seguridad, brigada son:** el reconocimiento del riesgo, aptitudes y habilidades de la Brigada, entrenamiento y equipos de protección.

F

- **Factores de riesgo:** Se clasifican en: Físicos, químicos, mecánicos, locativos, eléctricos, ergonómicos, psicosociales y biológicos. Su identificación acertada y oportuna, contando con la experiencia del observador, son elementos que influyen sobre la calidad del panorama general de agentes de riesgo.

G

- **Grado de riesgo:** Es la relación matemática entre la concentración, intensidad o el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un determinado factor de riesgo, con el tiempo de exposición permitido para un nivel de concentración o intensidad dados.

I

- **Incidentes:** Son los sucesos que, bajo circunstancias levemente diferentes, podrían haber dado por resultado una lesión, un daño a la propiedad o una pérdida en el proceso.
- **Inspecciones de seguridad:** Las inspecciones se deben hacer además con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene establecidas (métodos correctos para operar máquinas, uso de equipos de

protección personal, entre otras), el funcionamiento de los controles aplicados, así como de identificar nuevos factores de riesgo.

- **Investigación de Accidentes:** Estudio que se realiza después de producirse un accidente para determinar las posibles causas y otros aspectos de su desarrollo que pueden tener interés para su mejor conocimiento y prevención futura.

M

- **Medidas para el control y evaluación de los accidentes:** Son las diferentes técnicas, métodos y procedimientos utilizados para la atenuación o eliminación del riesgo. Se deben aplicar al trabajador, a la fuente y al medio. Se basan en la frecuencia y gravedad del accidente.
- **Medios o instrumentos de trabajo:** Son los útiles con los cuales se hace relación al tratar de transformar la realidad trabajada.

N

- **Normas de seguridad:** Se refieren al conjunto de reglas e instrucciones detalladas a seguir para la realización de una labor segura, las precauciones a tomar y las defensas a utilizar de modo que las operaciones se realicen sin riesgo, o al menos con el mínimo posible, para el trabajador que la ejecuta o para la comunidad laboral en general.

O

- **Organización:** Es el arreglo ordenado de los recursos y de las funciones que deben desarrollar todos los miembros de la empresa para lograr las metas y los objetivos establecidos en la planeación.

P

- **Panorama de factores de riesgo:** Es considerado como una herramienta de recolección, tratamiento y análisis de datos.
- **Plan de análisis y priorización:** Es elaborar un diagnóstico integral y la corrección de las variables de trabajo y de salud.
- **Plan de atención de emergencias:** Reúne operaciones de control del siniestro y propiedades. Debe tener claras las jerarquías, los relevos del personal, los lesionados y las medidas de control y de conservación. Los requisitos para que el plan de atención de emergencias funcione es que esté escrito, publicado, enseñado, evaluado y actualizado.

S

- **Salud:** Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones

MARCO LEGAL

-CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Que, el Artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, establece que todos los/las funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar; y, el numeral 6 establece que todos los/las funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as rehabilitados después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrán derecho a ser reintegrados al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley.

-LEY ORGANICA DE LA SALUD DEL ECUADOR

Que, el Art. 118 de la Ley Orgánica de Salud, dispone: “. Los empleadores protegerán la salud de sus trabajadores, dotándoles de información suficiente, equipos de protección, vestimenta apropiada, ambientes seguros de trabajo, a fin de prevenir, disminuir o eliminar los riesgos, accidentes y aparición de enfermedades laborales”.

-CODIGO DE TRABAJO DEL ECUADOR

Que, el artículo 410 del Código de Trabajo establece como obligaciones respecto de la prevención de riesgos que los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida, y que los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

-LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO DEL ECUADOR

Que, el artículo 232 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, establece sobre Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales que las instituciones que se encuentran en el ámbito de la LOSEP, deberán elaborar y ejecutar en forma obligatoria el Plan Integral de Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos, que comprenderá las causas y control de riesgos en el trabajo, el desarrollo de programas de inducción y entrenamiento para prevención de accidentes, elaboración y estadísticas de accidentes de trabajo, análisis de causas de accidentes de trabajo e inspección y comprobación de buen funcionamiento de equipos, que será registrado en el Ministerio del Trabajo.

-REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL ECUADOR

Que, el numeral 8 del artículo 11 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, establece como obligación de los empleadores especificar en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, las facultades y deberes del personal directivo, técnico y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo

-OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR DEL MUNICIPIO DE MACARÁ

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante

sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;

- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores
- g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;

- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de los planes interesadas;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo;
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen;
- l) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos;
- m) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- n) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro;

- o) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes;
- p) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios;
- q) Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo;
- r) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración;
- s) La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos;
- t) Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo;
- u) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa;
- v) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos:

- w) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad y Salud de la Empresa, Servicios Médicos o Servidos de Seguridad y Salud;
- x) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa, dejando constancia de dicha entrega;
- y) Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa;
- z) Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa;

- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MACARÁ

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
- c) Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.
- d) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.
- e) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

- **PROHIBICIONES AL EMPLEADOR DEL MUNICIPIO DE MACARÁ**

Toda empresa deberá considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.

- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.
- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- i) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.
- j) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.
- k) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les importan sus superiores jerárquicos directos;
- l) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;
- m) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;

- n) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;
- o) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores;
- p) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- q) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- r) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha;
- s) Someterse a los exámenes médicos o que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral;

- **PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MACARÁ**

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.

- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

- DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL MUNICIPIO DE MACARÁ

Artículo 7.- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD. –

- a) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

- b) Cuando la empresa disponga de más de un centro de trabajo, conformarán subcomités de Seguridad y Salud a más del Comité, en cada uno de los centros que superen la cifra de diez trabajadores, sin perjuicio de nominar un comité central o coordinador.
- c) Para ser miembro del Comité o Subcomité se requiere trabajar en la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad y salud.
- d) Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, la misma que será registrada mediante un acta en la cual deberán constar las firmas de los asistentes, quienes en número deberán ser al menos la mitad más uno.
- e) Los titulares del Servicio Médico de Empresa y del Departamento de Seguridad, serán componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.
- f) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirimencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.
- g) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS, así como al empleador y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de

enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.

- h) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio de/ Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.
- i) Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables.
- j) Cuando existan Subcomités en los distintos centros de trabajo, éstos sesionarán mensualmente.
- k) Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

- **FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PARITARIOS DEL MUNICIPIO DE MACARÁ**

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
- c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- e) Realizar sesiones mensuales.

- f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará es una entidad pública que tiene como función velar por el bienestar de los habitantes de su jurisdicción reglamentada, en donde deben también delimitar acciones que van en beneficio de la Seguridad y Salud Ocupacional de quienes conforman el GAD Macará.

Los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará, según una encuesta aplicada al personal de Servicios Generales y una entrevista al personal administrativo se pudo constatar que si tienen conocimiento del significado de seguridad y salud ocupacional pero que no cuentan con el conocimiento suficiente para saber cuáles son los riesgos a los que ellos están expuestos en su lugar de trabajo.

En conclusión la implementación de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional los ayudará a informarse y a cumplir con lo que estipula un reglamento ya que se establecerán cada uno de los riesgos sean altos o bajos a los que pueden estar expuestos al momento de realizar sus actividades laborales, estos riesgos pueden ser evitados si ellos cumplen con todos los protocolos de seguridad y los instrumentos necesarios para la ejecución de trabajos pesados, livianos o de oficina, así tendríamos un mejor manejo de sus actividades dentro de la empresa y sus objetivos serian ejecutados de manera satisfactoria.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

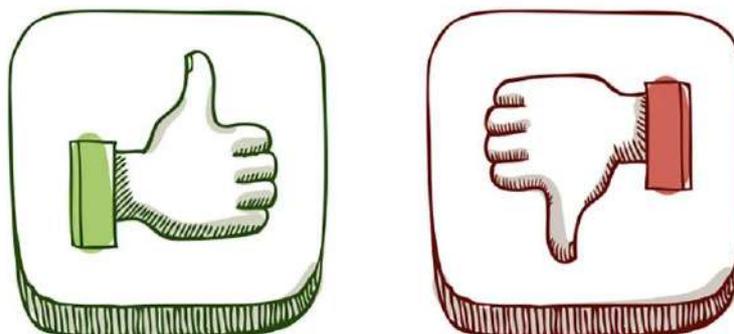
Considerando que el GAD Macará nos brindó la apertura para el desarrollo del presente proyecto de investigación se ha visto necesario determinar un diagnóstico en base a:

Tabla 14 Ventajas y Desventajas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Reducción de Riesgos Laborales.	Requiere de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
Procesos de Prevención.	Se necesita personal especializado en el área de Riesgos Laborales.
Suministros necesarios para el empleado.	Se requiere de un presupuesto para dotar los suministros.
Implementar hábitos de seguridad y salud ocupacional.	Falta de personal idóneo para el área de seguridad y salud ocupacional.
Desarrollar y ayudar a mejorar la imagen de la empresa.	Falta de implementos para el personal de Servicios Generales.
Crea una cultura preventiva en el trabajo.	Falta de interacción entre los colaboradores.

Fuente 34 *La Autora 2022*

Figura 19 Ventajas y Desventajas



Fuente 35 *ELERNIAM 2019*

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará al aplicar un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, obtendrá una reducción de riesgos laborales de sus trabajadores los cuales traerá beneficios para el mismo.

Para que exista una buena salud de los trabajadores deben cumplir con los procesos de prevención en lo que hace referencia a la salud y seguridad ocupacional creando una cultura preventiva y de satisfacción la misma que debe ser inducida por él líder del comité Paritario.

El comité Paritario debe gestionar los suministros necesarios para los empleados del GAD Macará con la finalidad de que estos cumplan sus funciones y obligaciones de manera óptima en su jornada de trabajo.

Al implementar hábitos de seguridad y salud ocupacional estamos ayudando a los trabajadores a que se mantengan activos en sus labores diarias, consolidando el sentido de pertenencia hacia el GAD Macará donde se fortalecerán la salud corporal e intelectual.

Para desarrollar y ayudar a mejorar la imagen de la empresa debe existir una identificación de los empleados con la misma en donde se generen vínculos de fraternidad en el trabajo al margen de su vida profesional

Se conseguirá una cultura preventiva generando un cambio en su actitud y accionar de los trabajadores en la forma de actuar en el trabajo frente a los riesgos que este conlleva. Es decir, adoptando nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección de la seguridad y salud ocupacional.

PROPUESTA DE ACCIÓN

Tabla 15 Propuesta de Acción

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	META	ACCIONES
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Identificar los riesgos psicosociales de los trabajadores que forman parte del GAD Macará.	Conocer específicamente el riesgo psicosocial que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo psicosocial	Determinar el riesgo que está afectando al colaborado del GAD Macará a través de una observación directa mediante un Cuestionario de preguntas.
	Identificar los riesgos físicos de los trabajadores que forman parte del GAD Macará.	Conocer específicamente el riesgo físico que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo físico	Determinar el riesgo que está afectando al colaborador del GAD Macará a través de una observación directa mediante una Cuestionario de preguntas.
POLITICAS DE PREVENCIÓN	Proteger al trabajador de los riesgos ya identificados antes que se pudieran derivar de su trabajo.	Corregir y disminuir los riesgos que puedan ocasionarse en las distintas áreas de trabajo	Disminuir al 100% los riesgos en las áreas de trabajo	Tomar medidas de prevención antes de un percance. Colocando señaléticas de prevención de riesgos.
	Evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del trabajo.	Corregir y disminuir las causas de accidentes y enfermedades laborales.	Disminuir al 100% las causas de accidentes laborales	Identificar oportunidades de mejoramiento mediante una observación continua. Proponiendo mejora de espacios en su lugar de trabajo a través de unos TIPS.
CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral.	Acatar las medidas de prevención de enfermedades y accidentes	Disminuir al 100% las enfermedades laborales	Realizar actividades para prevenir enfermedades

	A semejar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros. significativos para la salud de los trabajadores.	Evaluar los riesgos y peligros dentro de la Empresa	Disminuir al 100% los riesgos y peligros laborales	Identificación de riesgos y peligros.
--	---	---	--	---------------------------------------

Fuente 36 *La Autora 2022*

DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

Estrategia 1 – Identificación de Riesgos

Tabla 16 *Identificación de Riesgos*

Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta
Identificar los riesgos psicosociales	Conocer específicamente el riesgo psicosocial que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo psicosocial
Identificar los riesgos físicos de los trabajadores	Conocer específicamente el riesgo físico que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo físico

Fuente 37 *La Autora 2022*

1. Acción a desarrollar

Determinar el riesgo Psicosocial que está afectando al colaborador a través de una evaluación directa (Cuestionario de preguntas).



Instrucciones para completar el cuestionario:

1. El cuestionario es anónimo, no se solicita información personal sobre el participante.
2. La información obtenida es confidencial
3. Antes de responder, leer detenidamente cada pregunta y opción de respuesta.
En este punto es necesario identificar y valorar todos aquellos factores del

ámbito psicosocial que pueden representar un riesgo para la salud y el bienestar laboral.

4. Marcar con una “X” la respuesta que considere que describe mejor su situación.
5. Los resultados finales de la evaluación serán socializados oportunamente a los participantes.

Muchas gracias por su colaboración...

Tabla 17 *Cuestionario de Riesgos Psicosociales*

CUESTIONARIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES				
GENERO	Masculino		Femenino	
PREGUNTAS	SI	NO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
En su lugar de trabajo existen exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto.				
En su lugar de trabajo la comunicación es eficaz.				
En su lugar de trabajo tiene apoyo por parte de la dirección y los compañeros.				
En su lugar de trabajo sufre de acoso psicológico, sexual o violencia ejercida por terceros.				
En su lugar de trabajo tiene exceso de carga laboral				
En su trabajo se reconoce y se da reconocimientos a la persona que realiza un buen trabajo o logran sus objetivos.				
En su lugar de trabajo los espacios y ambientes físicos				

brindan las facilidades para realizar los trabajos de manera eficaz.				
Considero que el trabajo que realizo no me causa efectos negativos a mi salud física y mental.				
En mi trabajo los aportes que realizo son valorados y me generan motivación.				
Considero que me encuentro física y mentalmente saludable				

Fuente 38 *La Autora 2022*

Tabla 18 *Presupuesto de Cuestionario Psicosocial*

PRESUPUESTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PISCOSOCIALES			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de Cuestionario	1	\$500,00	\$500,00
Internet	1	\$22,00	\$22,00
TOTAL			522,00

Fuente 39 *La Autora 2022*

2. Acción a desarrollar

Determinar el riesgo Físico que está afectando al colaborador a través de una evaluación directa (Tabla de medición de Riesgos).

1. El cuestionario es anónimo, no se solicita información personal sobre el participante.
2. La información obtenida es confidencial
3. Antes de responder, leer detenidamente cada pregunta y opción de respuesta. En este punto es necesario identificar y valorar todos aquellos factores del ámbito psicosocial que pueden representar un riesgo para la salud y el bienestar laboral.
4. Marcar con una “X” la respuesta que considere que describe mejor su situación.

Los resultados finales de la evaluación serán socializados oportunamente a los participantes.

Tabla 19 Cuestionario de Riesgos Físicos

CUESTIONARIO DE RIESGOS FÍSICOS A LOS QUE ESTAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES				
GENERO	MASCULINO		FEMENINO	
PREGUNTAS	SI	NO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
¿Usted en su lugar de trabajo está expuesto a los siguientes riesgos:				
RUIDO				
VIBRACIÓN				
TEMPERATURA Y HUMEDAD				
FUERTE ILUMINACIÓN EN LOS OJOS				
-RADIACIÓN IONIZANTE				
En su lugar de trabajo ha sufrido alguna de las siguientes lesiones:				
CORTES				
MALLUGADURAS				
LACERACIONES				
INTOXICACIONES				
AMPUTACIONES				
DERMATITIS				
ASMA				
LESIONES MULTIPLES				

Fuente 40 La Autora 2022

Tabla 20 Presupuesto de Cuestionario Físico

PRESUPUESTO DE CUESTIONARIO DE RIESGOS FÍSICOS			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de cuestionario de riesgos físicos	1	\$500,00	\$500,00
Internet	1	\$22,00	\$22,00
TOTAL			522,00

Fuente 41 La Autora 2022

Políticas de Prevención

Tabla 21 Políticas de Prevención

Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta
Proteger al trabajador de los riesgos laborales	Corregir y disminuir los riesgos que puedan ocasionarse en las distintas áreas de trabajo	Disminuir al 100% los riesgos en las áreas de trabajo
Evitar y minimizar las causas de enfermedades derivadas del trabajo	Corregir y disminuir las causas de accidentes y enfermedades laborales.	Disminuir al 100% las causas de accidentes y enfermedades

Fuente 42 *La Autora 2022*

3. Acción a desarrollar

Infografía de los Riesgos Físicos más comunes en el lugar de trabajo.



Tabla 22 Presupuesto de Señaléticas de Prevención

PRESUPUESTO DE SEÑALÉTICAS DE PREVENCIÓN			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de infografía de Señaléticas de prevención	1	\$400,00	\$400,00
Internet	1	\$22,00	\$22,00
TOTAL			422,00

Fuente 43 La Autora 2022

4. Acción a desarrollar

Proponer espacios de mejora en su lugar de trabajo mediante TIPS.

TIPS de espacios de mejora en el lugar de Trabajo

TIPS!

1. Ordenar la Oficina

Dedicar 5 minutos diarios para ordenar la oficina es un hábito que te ayudará a ser más productivo



2. Iluminación adecuada

Si puedes trabajar con una ventana al lado, ¡genial! El uso de la luz natural hará que seas más productivo y mejores la calidad de tu vida.



3. Correcta distribución

Evita las distracciones, mantén todo sumamente distribuido y organizado en tu área de trabajo



4. Decoración

Los colores tienen un efecto sobre nuestro estado de ánimo y la función cerebral, por lo tanto, la elección de los tonos será de suma importancia en nuestro lugar de trabajo



5. Personaliza

Nuestro lugar de trabajo no siempre es agradable ¿verdad? Pero lo puedes hacer que sea agradable personalizando con fotos de tu familia o algún objeto



Tabla 23 *Presupuesto de Políticas de Prevención*

PRESUPUESTO DE TIPS DE MEJORA EN SU LUGAR DE TRABAJO			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Infografías de tips de mejora en el trabajo	1	\$400,00	\$400,00
Gráficos	5	200,00	\$200,00
	TOTAL		600,00

Fuente 44 *La Autora 2022*

Cumplimiento

Tabla 24 *Cumplimiento*

Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta
Dar cumplimiento actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral.	Acatar las medidas de prevención de enfermedades y accidentes	Disminuir al 100% las enfermedades laborales
Asemejar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la salud de los trabajadores.	Evaluar los riesgos y peligros dentro de la Empresa	Disminuir al 100% los riesgos y peligros laborales

Fuente 45 *La Autora 2022*

Acción a desarrollar

Reglamento Interno

El presente documento es un Reglamento Interno de Seguridad y Salud que servirá de guía para la elaboración del mismo.

- **Datos Generales de la Empresa.**

a) **Política Empresarial**

Dar cumplimiento a soluciones de Riesgos Laborales, a los que los empleados están expuestos y que se sientan en un entorno seguro y de bienestar para realizar sus actividades de manera óptima y productiva.

b) **Razón Social**

GAD Municipal del Cantón Macará

c) **Actividad Económica Principal**

Desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales.

d) **Sector**

Público

e) Dirección

Av. Carlos Veintimilla y Calle Bolívar,
Edificio. Gobierno Municipal de Macará

f) Provincia

Loja

g) Cantón

Macará

h) Parroquia

San Antonio de Macará

i) Teléfono Convencional

(593) 07/ 2694-219 / 2694-965

I. CAPITULO

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

1. Obligaciones generales del empleador
2. Obligaciones generales y derechos de los trabajadores
3. Prohibiciones del empleador y trabajadores
4. Obligaciones y responsabilidades de los técnicos, responsables o asesores de los servicios en materia de seguridad y salud ocupacional
5. Obligaciones y Responsabilidades en espacios compartidos entre empresas o instituciones
6. Incentivos laborales

II. CAPITULO

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Organismos paritarios, funciones y conformación (comité, subcomité y/o delegados).
2. Unidad de seguridad e higiene del trabajo y responsables de seguridad y salud en el trabajo, funciones y conformaciones.
3. **NORMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EMPRESA:**
 - a. Identificación

- b. Medición
- c. Evaluación
- d. Control (Fuente, medio, receptor)
- e. Planificación
- f. Ejecución
- g. Seguimiento y mejora continua

4. VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

- a. Exámenes médicos y de aptitud
- b. Instrumental, equipos, movilidad e insumos médicos
- c. Promoción y educación
- d. Registros internos de servicios médicos
- e. Presentación de primero auxilios
- f. Readequación, reubicación y reinserción de trabajadores

5. PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

- a. Plan Emergencia
- b. Brigadas y Simulacros
- c. Planes de contingencia

6. PLANOS DEL CENTRO DE TRABAJO

- a. Recinto laboral Empresarial
- b. Áreas de puestos de trabajo
- c. Detalles de los servicios
- d. Rutas de evacuación de emergencia

7. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

- a. Prevención de Riesgos Psicosociales
- b. Prevención de Riesgos Físicos

III. CAPITULO

8 INFORMACION, CAPACITACION, CERTIFICACION DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

- a. Información
- b. Capacitación
- c. Certificación de competencias laborales

d. Entrenamiento

IV. CAPITULO

9 INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

a. Incumplimiento

b. Sanciones

DISPOSICIONES FINALES

El presente reglamento de seguridad y salud ocupacional entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Alcalde del GAD Macará.

Tabla 25 Colores de Señaléticas

TIPOS DE COLORES DE SEÑALIZACIÓN		
ROJO	PARO	
	PROHIBICIÓN	
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMA PARA CONBATIR INCENDIOS	
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGROS	
	DELIMITACIÓN DE AREAS	
	ADVERTENCIA DE PELIGROS POR RADIACIÓN	
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	

Fuente 46 La Autora 2022

Tabla 26 Presupuesto de Reglamento Interno

PRESUPUESTO DE REGLAMENTO INTERNO			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realización de un Reglamento Interno	1	\$1000,00	\$1000,00
	TOTAL		1000,00

Fuente 47 *La Autora 2022*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 27 Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES											
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Identificación de los Riesgos	Talento Humano	X											
Identificación de Riesgos	Talento Humano		X										
Medidas de Prevención	Talento Humano			X				X	X	X			
Oportunidades de Mejoramiento con una observación directa	Talento Humano				X	X					X	X	
Realizar actividades para prevenir enfermedades	Talento Humano					X	X						X
Identificación de peligros	Talento Humano							X					

Fuente 48 La Autora 2022

PRESUPUESTO

Tabla 28 *Presupuesto de Brochure*

Presupuesto para la Implementación de un BROCHURE	
PERSPECTIVA 1 – Identificación de Riesgos	
Detalle actividades / requerimiento	Valor
Determinar el riesgo que está afectando al colaborado del GAD Macará a través de una observación directa mediante un Cuestionario de preguntas.	\$ 1,500
Determinar el riesgo que está afectando al colaborador del GAD Macará a través de una observación directa mediante una Cuestionario de preguntas.	\$ 1,000
PERSPECTIVA 2 – Políticas de Prevención	
Detalle actividades / requerimiento	Valor
Tomar medidas de prevención antes de un percance. Colocando señaléticas de prevención de riesgos	\$ 1,000
Identificar oportunidades de mejoramiento mediante una observación continua. Proponiendo mejora de espacios en su lugar de trabajo a través de unos TIPS.	\$1,000
PERSPECTIVA 3 – Cumplimiento	
Detalle actividades / requerimiento	Valor
Realizar actividades para prevenir enfermedades Reglamento actualizado mejorado en base a los problemas antes identificados	\$200,00
TOTAL	\$6500,00

Fuente 49 *La Autora 2022*

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se espera obtener a través de este modelo de Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional son los siguientes:

- Disminución de riesgos laborales que prometan la vida de nuestros colaboradores.
- Mejora en el área de servicios generales a nuestros colaboradores dotándolos de los suministros necesarios.
- Que esté presente reglamento traiga mejora para la institución.
- Que los empleados evidencien que al dar cumplimiento a este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional los riesgos a los que están expuestos pueden ser evitados de manera óptima y productiva.
- Demostrar el cambio en sus labores cotidianas puesto que están dando cumplimiento al Reglamento Interno del GAD Macará.



TU TALENTO DETERMINA LO QUE PUEDES HACER
TU MOTIVACIÓN DETERMINA CUANTO ESTAS DISPUESTO
HACER Y TU ACTITUD DETERMINA QUE TAN BIEN LO HACES

MEDIO DE SOCIALIZACIÓN

Para la presentación del trabajo investigativo denominado “Modelo de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional” se realizó una petición para que se asigne el día, hora y fecha, además del personal del GAD Macará que asistirme a la socialización presencial, el mismo que se realizó en el auditorio de Turismo del GAD Macará.

MATERIAL VISUAL UTILIZADO

Figura 20 Material Utilizado en la Socialización



Fuente 20 La Autora 2022

CONCLUSIONES

- Las fuentes bibliográficas son un referente muy importante para la realización del presente trabajo, tomado desde textos físicos, así como también la utilización de la internet para poder acoger argumentos, extractos, artículos científicos entre otros, los mismos que estén enmarcados y acordes a la temática propuesta.
- Dentro de las técnicas que se utilizó para recabar información directa fue la encuesta, la misma que se trabajó, haciendo las respectivas visitas y diálogos con el personal pertinente y con ello lograr determinar cómo estaría enmarcado mi proyecto en base a los conocimientos previos de los resultados obtenidos de la encuesta.
- La elaboración de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional que fue entregado a la Empresa, se lo considero como un documento fundamental para los trabajadores que laboran dentro de la misma y así evitar riesgos y salvaguardar la vida de cada uno de ellos.
- En cuanto a los resultados se les informo a las autoridades pertinentes para que ellos puedan ponerlo en práctica y que les traiga mejoría y buenos resultados dentro de la Empresa.

RECOMENDACIONES

- Se debe tomar referentes bibliográficos que tengan sus contenidos claros, explícitos que sean fuentes confiables y así mismo evitar el plagio de los contextos ya solo se los toma como una guía para la realización del trabajo investigativo.
- Las técnicas aplicadas deben ser claras, legibles y entendibles las mismas que permitan que el encuestado sepa cuál es la finalidad de la misma y que sus respuestas sean coherentes.
- En el documento del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional vamos a encontrar unas pautas que constan de: infografías que contienen información exclusiva, pasos para elaborar un reglamento interno y un cuadro de tipos de peligro a los que los trabajadores están expuestos, con esto podrán disminuir los riesgos laborales.
- Darle el uso debido, siguiendo los pasos correctamente para que no haya inconvenientes dentro de la ejecución del mismo y puedan proteger la integridad del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Avila, H. F. (19 de Agosto de 2020). *Dialnet-La entrevista*. Obtenido de Dialnet-La entrevista: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaYLaEncuesta-7692391.pdf>
- Ayuzo, I. D. (30 de 01 de 2019). *OKDIARIO*. Obtenido de OKDIARIO: <https://okdiario.com/curiosidades/conoce-metodo-observacion-directa-3628568>
- Benitez Torres, T. (04 de Junio de 2018). Marco Institucional ITSS. *Marco Institucional ITSS*. Loja, Loja, Ecuador. Recuperado el 04 de Junio de 2018
- Camus, J. C. (2009). Tienes 5 segundos. En J. C. Camus, *Tienes 5 segundos* (pág. 60). Santiago - Chile: Escuela de periodismo Universidad Diego Portales.
- Carillo, M. V. (2005). La Nueva Publicidad Digital. *Servicios Digitales y Contenidos Interactivos que Generen 'Experiencias' en los Consumidores*, Red de Revistas Científicas de América Latina,.
- Coelho, F. (13 de Enero de 2022). *Significados* . Obtenido de Significados : <https://www.significados.com/metodologia/>
- Contreras, F. G. (Noviembre de 2015). *www.scielo.conicyt.cl*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34292015000400014
- digitales, R. (2016 de 2016). *gredos.usal.es*. Obtenido de <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/131421/Recursos%20digitales.pdf;jsessionid=2FAF24A5DC69516014CEFB1943F26DDF?sequence=1>
- Dzbid. (20 de Enero de 2022). *QuestionPro*. Obtenido de QuestionPro: <https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-muestreo-para-investigaciones->

14. ANEXOS

14.1. Presupuesto

Tabla 29 *Presupuesto*

PRESUPUESTO			
RECRUSOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECURSOS MATERIALES			
Hoja valorada	2	\$2	\$4,00
Internet durante 6 meses	6	\$22	\$132,00
Luz durante 6 meses	6	\$24	\$144,00
Anillado	1	\$8	\$8,00
Impresiones	4	\$5	\$20,00
Matricula	1	\$724	\$724,00
RECURSOS TECNOLOGICOS			
Computadora	1	\$500	\$500,00
Teléfono	1	\$420	\$420,00
OTROS GASTOS			
Transporte	24	15	\$360,00
Alimentación	24	10	\$240,00
TOTAL			\$2.556,00

Fuente 51 *La Autora 2022*

14.2Cronograma

Tabla 30 Cronograma general

CRONOGRAMA DE PROCESO DE TITULACIÓN MEDIANTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN																									
ACTIVIDADES	OCTUBRE			NOVIEMBRE					DICIEMBRE					ENERO			FEBRERO				FEBRERO			MARZO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Inicio tutorías, exposición de líneas de investigación del Instituto	X																								
Refuerzo del problema a trabajar en base a las líneas de investigación	X																								
Identificación del Problema			X																						
Planteamiento del Problema				X																					
Planteamiento del Tema					X																				
Elaboración de justificación						X																			
Planteamiento de objetivo general específico							X																		
Elaboración de marco conceptual y marco teórico								X																	
Elaboración del diseño mitológico									X																
Determinar la muestra, recursos y bibliografías										X															
Presentación del Anteproyecto											X														
Investigación de campo Diseño, y aplicación de encuestas y entrevistas, observación de campo												X	X	X											
Desarrollo de investigación y propuesta de acción															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																									X
Entrega del borrador del anteproyecto de investigación de fin de carrera																									X

Fuente 52 Rectorado 2022

10.7.Certificación de aprobación – vicerrectorado



VICERRECTORADO ACADÉMICO

Loja, 30 de Marzo del 2022
Of. N° 41 -VDIN-ISTS-2022

Sr.(ita). SUQUILANDA ELIZALDE ANA PAULA
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTION DEL TALENTO HUMANO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el anteproyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **MODELO DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (el/la) Mgs. NANCY JOHANA CORDOVA TOBAR.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.

VICERRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACION DEL ISTS



14.4. Certificado de ejecución del proyecto



Loja, 09 de Noviembre de 2021

Doctor
Alfredo Suquilanda
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la carrera de Gestión del Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, así mismo permitanos llegar con deseos de éxito en las labores que usted muy acertadamente dirige.

En calidad de Directora de Titulación, he considerado oportuno plantear el tema denominado **"PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022"** el que busca contribuir de manera directa a los procesos de gestión efectiva de uno de los recursos más importantes de la empresa como lo es el recurso humano y así mejorar la productividad de la institución y el buen desempeño de los colaboradores y trabajadores a su cargo.

Para la ejecución del proyecto antes mencionado se asignó a la estudiante Ana Paula Suquilanda con C.I 1150186839, misma que necesita de su previa autorización para el levantamiento de información, investigación in situ y socialización de la propuesta de acción en la entidad a la que usted direcciona y precede.

A la espera de su gentil atención y aprobación nos despedimos agradeciéndole de antemano su predisposición y colaboración para que la academia a través de la investigación contribuya al desarrollo y bienestar organizacional.

Atentamente,



G.A.D. MUNICIPAL CANTÓN MACARÁ
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

15 NOV 2021

HORA:

10:50

TRANMITE No.

04933

FIRMA:

Lic. Johana Córdova Tobar, Mgs.
DIRECTORA DEL PROYECTO

Ana Paula Suquilanda Elizalde
ESTUDIANTE RESPONSABLE





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**



Oficio Nro. 0296-ALCALDÍA-ASV-GADMM-21
Macará, 15 de noviembre del 2021

Señora Magister
Johana Córdova Tobar
DIRECTORA DE PROYECTO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUDAMERICANO
Loja

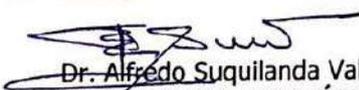
De mi consideración:

En referencia a su comunicación s/n, de fecha 09 de noviembre del 2021, en el cual solicita que se autorice que la señorita **ANA PAULA SUQUILANDA**, portadora de la cédula de identidad N° 1150186839, estudiante de la Carrera de Gestión del Talento Humano, realice el levantamiento de información con el tema denominado: **"PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022"**.

Al respecto, permítame manifestarle a usted que se **AUTORIZA**, a la señorita en mención, realice dicho proyecto, para lo cual deberá coordinar conjuntamente con el señor Director Administrativo y Talento Humano, brindan facilidades para su diligencia.

Le anticipo los sentimientos de mi distinguida consideración y alta estima personal.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD;


Dr. Alfredo Suquilanda Valdivieso, MSc.
ALCALDE DEL CANTÓN MACARÁ



Copia:

- Archivo		
ELABORADO POR	Srta. Josefina Enriquez G. PROSECRETARIA – ASISTENTE DE ALCALDÍA	



Certificado de implementación del proyecto



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Hacemos gente de talento!



TALENTO HUMANO
TECNOLOGÍA SUPERIOR

Loja, 30 de Marzo del 2022

Dr. Alfredo Eduardo Suquilanda Valdivieso. Msc
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la carrera de Gestión del Talento Humano del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, así mismo permítanos llegar con deseos de éxito en las labores que usted muy acertadamente dirige.

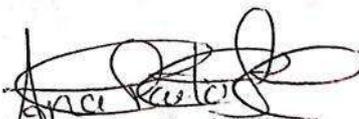
En calidad de Director de Titulación, solicito de la manera más cordial se indique la **fecha, hora y responsable** para el proceso de socialización de los resultados finales del tema investigación denominado **“REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DELCANTÓN MACARÁ”**, ejecutado por la estudiante Ana Paula Suquilanda Elizalde con C.I 1150186839 misma que necesitan de su previa autorización para coordinar dicha actividad.

A la espera de su gentil atención y aprobación nos despedimos agradeciéndole de antemano su predisposición y colaboración para que la academia a través de la investigación contribuya al desarrollo y bienestar organizacional.

Atentamente,




Lic. Johana Córdova Tobar, Mgs
DIRECTORA DEL PROYECTO


Ana Paula Suquilanda Elizalde
ESTUDIANTE RESPONSABLE

0991136940

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Hacemos gente de talento!

TALENTO HUMANO
TECNOLOGÍA SUPERIOR

COORDINACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**



Oficio Nro. 0078-ALCALDÍA-AESV-GADMCM-2022
Macará, 30 de marzo de 2022

Licenciada
Johana Córdova Tobar, Mgs.
**DIRECTORA DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DEL INSTITUTO
SUDAMERICANO**
Loja. -

De mi especial consideración:

En referencia a su Oficio sin número, de fecha 30 de marzo de 2022, recibido en este despacho, en el cual solicita se indique fecha, hora y responsable, para el proceso de socialización de los resultados finales del tema de investigación denominado "REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ, ejecutado por la estudiante Ana Paula Suquilanda Elizalde.

Al respecto manifiesto a usted que he dispuesto al Ing. Daniel Ocampo Román Director Administrativo, Ab. Cristhian López Vélez, Jefe de Talento Humano y su equipo de trabajo, para que asistan y coordinen la reunión, el día viernes 01 de abril de 2022.

Le anticipo los sentimientos de mi distinguida consideración y alta estima personal.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD;



[Signature]
Dr. Alfredo Eduardo Suquilanda Valdivieso, MSc.
ALCALDE DEL CANTÓN MACARÁ

Copias:

Archivo

ELABORADO POR	Tlg. Juanita Suquilanda Ríos ASISTENTE DE ALCALDÍA	<i>[Signature]</i>
---------------	---	--------------------





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**



Oficio N°: 0015-DAOR-DAMM-GADM-2022
Macará, 1 de abril del 2022

Lic.
Johana Córdova Tobar, Mgs.
DIRECTORA DEL PROYECTO.
Loja. -

ASUNTO: contestación.

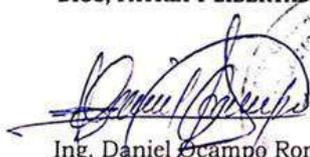
Con estima y consideración.

Por medio del presente, me dirijo a usted, para hacerle conocer que la señorita ANA PAULA SUQUILANDA ELIZALDE, realizo la socialización denominada **"REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ"**, donde asistieron: Jefe de Talento Humano, Director Administrativo, Jefe de Sistemas, Jefe de Turismo (E) y Trabajadores del GAD.

Por la atención que se me brinde al presente, expreso mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Ing. Daniel Ocampo Román
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
G.A.D.M - MACARÁ.**

Copia: Archivo

ELABORADO POR:	Sra. Lorena Veloz Salazar.	
APROBADO POR:	Ing. Daniel Ocampo Román	

Dirección: Bolívar y Sucre - Teléfonos: 07 2694 - 071 / 07 2694 - 219 / 07 2694 - 965
E-mail: informacion@municipiomacara.gob.ec - Página Web: www.municipiomacara.gob.ec
Macará - Loja - Ecuador

14.5. Encuesta aplicada

**ENCUESTA**

Apreciado empleado reciba un cordial y atento saludo de la carrera de Gestión de Talento Humano. La presente encuesta busca promover la PROPUESTA DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ EN EL AÑO 2022 con dicha información obtenida se podrá certificar la importancia, y mejoras mediante los resultados de las personas que conforman el GAD MACARÁ para el año 2022.

1. ¿Conoce usted a que hace referencia los términos SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?

SI () NO ()

2. Sabía usted que la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL es el método que se encarga de salvaguardar la salud y el bienestar de los trabajadores que son designados a los servicios generales de las entidades institucionales; las mismas que se delegan para gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

SI () NO ()

3. De los siguientes elementos enlistados cuales utiliza diariamente en su jornada laboral:

Tapones de oídos. ()

Guantes. ()

Tapa bocas. ()

Overol. ()

Calzado de protección. ()

4. A través de qué medios le gustaría conocer sobre la **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Páginas web ()

Televisión ()

Radios ()

Redes sociales ()

5. Tiene conocimiento sobre los derechos y obligaciones en área trabajo

SI () NO ()

6. ¿Dentro de la institución ha escuchado usted hablar acerca de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional?

SI () NO ()

7. ¿En su área de trabajo le han brindado información sobre los riesgos laborales?

SI () NO ()

8. ¿En su entorno laboral utilizan los instrumentos necesarios de protección para los riesgos a los que están expuestos?

SI () NO ()

9. ¿En un supuesto caso de accidente laboral, sabe usted a quien recurrir para su atención inmediata?

SI () NO ()

10. ¿Tiene conocimiento a que **ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONAL** se encuentra afiliado?

SI () NO ()

11. ¿La empresa continuamente les recuerda las normas de seguridad?

SI () NO ()

12. ¿Usted como funcionario se rige a los protocolos impuestos por la empresa en el área de **SEGURIDAD Y SALUD OCOUPACIONAL**?

SI () NO ()

13. ¿La empresa le da la debida importancia a la **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de Los trabajadores?

SI () NO ()

.....Gracias por su colaboración, la información obtenida será de mucha ayuda...

14.6. Entrevista aplicada



ENTREVISTA

Estimado colaborador(a) reciba un cordial saludo de la carrera de Gestión de Talento Humano. La información obtenida ayudará a mejorar y garantizar las condiciones de trabajo de sus colaboradores.

- 1) ¿Considera importante que la Empresa en la que usted labora cuenta con un departamento de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?
- 2) ¿La Empresa brinda capacitaciones a sus colaboradores acerca de la SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?
- 3) ¿La Empresa cuenta con un protocolo a seguir en caso de un accidente laboral?
- 4) ¿Qué acciones se toman en caso de un accidente?
- 5) ¿Considera usted que es vital conocer la seguridad que ofrece la empresa a sus colaboradores? ¿Por qué?
- 6) ¿Cree usted que es importante que se aplique un reglamento interno de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL dentro de la Empresa?

.....Gracias por su colaboración, la información obtenida será de mucha ayuda....

14.7. Plan de socialización

Tabla 31 *Plan de Capacitación*

Fecha	Herramienta utilizada	Actividades	Objetivo	Contenido socializado	Hora	Observaciones
31 de Marzo del 2022	Diapositivas	Socialización de un Brochure	Dar a conocer en forma específica y en general el proyecto investigativo	Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional	110:00 AM	Tuvo una gran acogida al momento de ser socializado el proyecto y de manera óptima será puesto en practica

Fuente 53: La Autora 2022

14.8 Certificado de abstract



CERTF. N° 016-JG-ISTS-2022
Loja, 30 de Abril de 2022

El suscrito, Lic. Jordy Christian Granda Feijoo, Mgs., COORDINADOR-DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS - CIS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUDAMERICANO", a petición de la parte interesada y en forma legal,

C E R T I F I C A:

*Que el apartado **ABSTRACT** del Proyecto de Investigación de Fin de Carrera de la Señorita **SUQUILANDA ELIZALDE ANA PAULA** estudiante en proceso de titulación periodo Octubre 2021 – Mayo 2022 de la carrera de **GESTION del TALENTO HUMANO**; está correctamente traducido, luego de haber ejecutado las correcciones emitidas por mi persona; por cuanto se autoriza la presentación dentro del empastado final previo a la disertación del proyecto.*

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes.

English is a piece of cake!

Lic. Jordy Christian Granda Feijoo, Mgs.
COORDINADOR-DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS ISTS - CIS



Checked by:

Lic. Jordy Christian Granda Feijoo, Mgs.
ENGLISH TEACHER



14.9. Evidencias fotográficas del proceso

FASE 1 Levantamiento de Información*Figura 21 Instalaciones del ISTS***Fuente 54** *La Autora 2022**Figura 22 Biblioteca del ISTS***Fuente 55** *La Autora 2022*

FASE 2 Encuesta y Entrevista

Figura 21 Encuesta ONLINE a los trabajadores del GAD Macará



The image shows a screenshot of an online survey interface. At the top, there are three tabs: 'Preguntas' (highlighted in red), 'Respuestas' (with a counter of 50), and 'Configuración'. The main content area is titled 'Encuesta de la carrera GESTION DE TH'. Below the title is a paragraph of text: 'Apreciados colaboradores, la presente encuesta busca presentar una PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DESEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, con dicha información obtenida se podrá certificar la importancia, validez y funcionalidad de una herramienta que velara por su bienestar y su cumplimiento contribuirá a la prevención de riesgos laborales en el GAD MUNICIPAL DE MACARA.' Below this text is a form field for 'Correo *' with a placeholder 'Correo válido' and a link 'Este formulario registra los correos: [Cambiar configuración](#)'. At the bottom, there is a question: '1.¿Conoce usted a que hace referencia los términos SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL?' with two radio button options: 'SI' and 'NO'. On the right side of the interface, there is a vertical toolbar with icons for adding, deleting, and editing questions, as well as a settings icon.

Fuente 56 *La Autora 2022*

Figura 22 *Repuesta de los Entrevistados*

The screenshot displays a survey results page with a navigation bar at the top containing 'Preguntas', 'Respuestas' (highlighted with a red underline and a '50' badge), and 'Configuración'. Below the navigation bar, the text '50 respuestas' is shown on the left, and a green plus icon and a vertical ellipsis icon are on the right. A prominent red banner contains the text 'No se aceptan más respuestas' with a toggle switch that is turned off. Below the banner, a white box titled 'Mensaje para los encuestados' contains the text 'Ya no se aceptan respuestas en este formulario'. At the bottom of the page, there are three tabs: 'Resumen' (highlighted with a red underline), 'Pregunta', and 'Individual'. The main content area is titled 'Usuarios que han respondido' and lists three email addresses under the heading 'Correo electrónico': 'reinaerascastillo@hotmail.com', 'lennysuquilanda@hotmail.com', and 'ennimacastroresar@gmail.com'.

Fuente 57 *La Autora 2022*

Figura 25 Entrevistado Jefe de Talento Humano oficina de TH



Fuente 58 La Autora 2022

Figura 26 Entrevistado Director Administrativo oficina Administrativa



Fuente 59 La Autora 2022

Figura 23 Jefe de Gestión de Riesgos y Catástrofes Oficina de Gestión de Riesgos



Fuente 60 La Autora 2022

SOCIALIZACIÓN

Figura 24 Socialización al comité paritario (Auditorio del GAD MACARÁ)



Fuente 61 La Autora 2022

Figura 25 Socialización al comité paritario (Auditorio del GAD MACARÁ)



Fuente 62 La Autora 2022

Figura 26 Socialización al comité paritario (Auditorio del GAD MACARÁ)



Fuente 63 La Autora 2022

Figura 27 Socialización al comité paritario (Auditorio del GAD MACARÁ)



Fuente 64 La Autora 2022

14.10. ENTREGA DE RESULTADOS



ACADIA DE MACARÁ
Municipio para el progreso

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Pasando por el talento

TALENTO HUMANO
Instituto para el talento

**"REGLAMENTO INTERNO
DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL
PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MACARÁ"**

INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Pasando por el talento

"TU TALENTO DETERMINA LO QUE PUEDES HACER
TU MOTIVACIÓN DETERMINA CUÁNTO ESTÁS DISPUESTO HACER
Y TU ACTITUD DETERMINA QUE TAN BIEN LO HACES"

14.11. Resultado impreso



**“REGLAMENTO INTERNO
DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL
PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MACARÁ”**

1. FICHA TÉCNICA

Ana Paula Suquilanda Elizalde
Autora

Lic. Johanna Córdova Tobar, Mgs
Directora

Abg. Cristhian Fabricio López
Revisado

Dr. Alfredo Suquilanda Valdivieso
Aprobado

Tecnología Superior de Gestión de Talento Humano
Carrera

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Macará
Empresa

Loja , abril 2022
Lugar y Fecha

2. ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Ficha Técnica	02
2. Índice de Contenidos	03
3. Filosofía Empresarial	04
4. Glosario	06
5. Marco Legal	07
6. Diagnóstico de la Empresa	08
7. Ventajas y desventajas de un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional	08
8. Propuesta de acción	09
9. Desarrollo de las estrategias	10
10. Cronograma de Actividades	16
11. Presupuesto	17
12. Resultados esperados	18

3.FILOSOFÍA EMPRESARIAL



Municipio de Macará es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón Macará utilizando adecuadamente la Planificación Estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas.

Buscando siempre las mejoras continuas por el bien de la Ciudadanía Macareña en los diferentes roles a desempeñar por el municipio de Macará y así promover un mejor estilo de vida que conlleve al progreso de la misma.



MISIÓN

Proporcionar a la comunidad cantonal servicios públicos de calidad, con eficacia, eficiencia y buen trato, con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos. Liderar el desarrollo cantonal para la planificación, priorización y control social, en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible del cantón Macará.



VISIÓN

Para los próximos cuatro años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo local y contará con una organización interna altamente eficiente, que garantice productos y servicios compatibles con la conservación y preservación de recursos naturales y la demanda de la sociedad, para así asegurar la calidad de vida de la población y la protección de su patrimonio natural y cultural.



VALORES

- ◆ Integridad
- ◆ Honrradez
- ◆ Responsabilidad
- ◆ Equidad y justicia
- ◆ Probidad
- ◆ Principio

4. GLOSÁRIO

A

1. Accidente sin incapacidad: Es aquel que no produce lesiones o que, si lo hace son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido.

B

2. Brigada de emergencia: Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos.

C

3. Capacitación en prevención: Para hacer capacitación en prevención se deben tener como base los manuales de seguridad, en los que se debe describir las normas y los procedimientos correctos del trabajo.

F

4. Factores de riesgo: Se clasifican en: Físicos, químicos, mecánicos, locativos, eléctricos,

ergonómicos, psicosociales y biológicos. Su identificación acertada y oportuna, contando con la experiencia del observador, son elementos que influyen sobre la calidad del panorama general de agentes de riesgo.

E

5. Estrés: Son todos los estímulos que recibe el individuo del medio exterior (ambiente que lo rodea) y del medio interno (ideas, sentimientos propios), que lo perturban. Sus efectos se manifiestan a nivel físico, emocional, comportamental y cognitivo.

M

6. Medidas para el control y evaluación de los accidentes: Son las diferentes técnicas, métodos y procedimientos utilizados para la atenuación o eliminación del riesgo. Se deben aplicar al trabajador, a la fuente y al medio. Se basan en la frecuencia y gravedad del accidente.

S

7. Salud: Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.



5. MARCO LEGAL

Art. 326

Numeral 5 de la Constitución de la República- Establece que todos los/las funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as tendrán derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

Art. 118

De la Ley Orgánica de Salud- "Los empleadores protegerán la salud de sus trabajadores, dotándoles de información suficiente, equipos de protección, vestimenta apropiada, ambientes seguros de trabajo, a fin de prevenir, disminuir o eliminar los riesgos, accidentes y aparición de enfermedades laborales".

Art. 410

Del Código de Trabajo- Establece como obligaciones respecto de la prevención de riesgos que los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores, están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Art. 232

Del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP- Las instituciones de la LOSEP deberán elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos, sobre causas y control de riesgos laborales, programas de inducción, entrenamiento para prevención de accidentes, análisis de causas de accidentes e inspección de buen funcionamiento de equipos, que será registrado en el Ministerio del Trabajo.

Art. 11

Numeral 8 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores- Obligación de los empleadores especificar en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, las facultades y deberes del personal directivo, técnico y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo.

6. DIAGNOSTICO DE LA EMPRESA

La implementación de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional los ayudará a informarse y a cumplir con lo que estipula un reglamento ya que se establecerán cada uno de los riesgos sean altos o bajos a los que pueden estar expuestos al momento de realizar sus actividades laborales, estos riesgos pueden ser evitados si ellos cumplen con todos los protocolos de seguridad y los instrumentos necesarios para la ejecución de trabajos pesados, livianos o de oficina, así tendríamos un mejor manejo de sus actividades dentro de la empresa y sus objetivos serían ejecutados de manera satisfactoria.

7. Ventajas y Desventajas DE UN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



VENTAJAS

- ◆ Reducción de Riesgos Laborales.
- ◆ Procesos de Prevención.
- ◆ Suministros necesarios para el empleo.
- ◆ Implementar hábitos de seguridad y salud ocupacional.
- ◆ Desarrollar y ayudar a mejorar la imagen de la empresa.
- ◆ Crea una cultura preventiva en el trabajo.



DESVENTAJAS

- ◆ Requiere de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ◆ Se necesita personal especializado en el área de Riesgos Laborales.
- ◆ Se requiere de un presupuesto para dotar los suministros.
- ◆ Falta de personal idóneo para el área de seguridad y salud ocupacional.
- ◆ Falta de implementos para el personal de Servicios Generales.
- ◆ Falta de interacción entre los colaboradores.

8. PROPUESTA DE ACCIÓN

PROSPECTIVA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	META	ACCIONES
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Identificar lista de riesgos potenciales de los trabajadores que forman parte del CAC Mabarrá	Conocer específicamente el riesgo potencial que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo potencial	Determinar el riesgo que está afectando al colaborador del CAC Mabarrá a través de una observación de esta, mediante un cuestionario de preguntas
	Identificar los riesgos de los trabajadores que forman parte del CAC Mabarrá	Conocer específicamente el riesgo que afecta al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo	Determinar el riesgo que está afectando al colaborador del CAC Mabarrá a través de una observación de esta, mediante un cuestionario de preguntas
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN	Proteger al trabajador de los riesgos ya identificados antes que se puedan derivar de su trabajo	Corregir y disminuir los riesgos que puedan ocasionarse en los distintos áreas de trabajo	Disminuir al 100% los riesgos en las áreas de trabajo	Tomar medidas de prevención antes de un percance. Colocando señalizaciones de prevención de riesgos
	Evaluar minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades de trabajo del trabajo	Corregir y disminuir los causas de accidentes y enfermedades laborales	Disminuir al 100% las causas de accidentes laborales	Identificar oportunidades de mejora mientras mediante una observación continua, logrando mejora de espacios en su lugar de trabajo a través de unos tips
CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo con el fin de disminuir el ausentismo laboral	Acotar las medidas de prevención enfermedades y accidentes	Disminuir al 100% las enfermedades laborales	Realizar actividades para prevenir enfermedades
	Seempey, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la salud de los trabajadores	Evaluar los riesgos y peligros dentro de la empresa	Disminuir al 100% los riesgos y peligros laborales	Identificación de riesgos y peligros

9. DESARROLLO DE LAS ESTRTEGIAS

9.1. Estrategia 1 – Identificación de Riesgos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META
Identificar los riesgos psicosociales	Conocer específicamente el riesgo psicosocial que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo psicosocial
Identificar los riesgos físicos de los trabajadores	Conocer específicamente el riesgo físico que afecta directamente al colaborador	Disminuir al 100% el riesgo físico

CUESTIONARIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES				
GÉNERO	Másculino		Femenino	
PREGUNTAS	SI	NO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
En su lugar de trabajo existen exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto.				
En su lugar de trabajo la comunicación es eficaz.				
En su lugar de trabajo tiene apoyo por parte de la dirección y los compañeros.				
En su lugar de trabajo sufre de acoso psicológico, sexual o violencia ejercida por terceros.				
En su lugar de trabajo tiene exceso de carga laboral.				
En su trabajo se reconoce y se da reconocimientos a la persona que realiza un buen trabajo o logran sus objetivos.				
En su lugar de trabajo los espacios y ambientes físicos brindan las facilidades para realizar los trabajos de manera eficaz.				
Considero que el trabajo que realizo no me causa efectos negativos a mi salud física y mental.				

En mi trabajo los aportes que realizo son valorados y me generan motivación.				
Considero que me encuentro física y mentalmente saludable				

PRESUPUESTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de Cuestionario	1	\$0,00	\$500,00
Internet	1	\$0,00	\$21,00
TOTAL			\$521,00

CUESTIONARIO DE RIESGOS FISICOS A LOS QUE ESTAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES				
GÉNERO	Masculino		Femenino	
PREGUNTAS	SI	NO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
¿Usted en su lugar de trabajo está expuesto a los siguientes riesgos:				
RUIDO				
VIBRACIÓN				
TEMPERATURA Y HUMEDAD				
FUERTE ILUMINACIÓN EN LOS OJOS				
RADIACIÓN IONIZANTE				
En su lugar de trabajo ha sufrido alguna de las siguientes lesiones:				
CORTES				
MALLUGADURAS				
LACERACIONES				
INTOXICACIONES				
AMPUTACIONES				
DERMATITIS				
ASMA				
LESIONES MULTIPLES				

PRESUPUESTO DE CUESTIONARIO DE RIESGOS FÍSICOS			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de cuestionario de riesgos físicos	1	\$0,00	\$500,00
internet	1	\$0,00	\$22,00
TOTAL			\$522,00

9.2. Estrategia 1 – 10.2. Políticas de Prevención

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META
Proteger al trabajador de los riesgos laborales	Corregir y disminuir los riesgos que puedan ocasionarse en las distintas áreas de trabajo	Disminuir al 100% los riesgos en las áreas de trabajo
Evitar y minimizar las causas de enfermedades derivadas del trabajo	Corregir y disminuir las causas de accidentes y enfermedades laborales.	Disminuir al 100% las causas de accidentes y enfermedades



PRESUPUESTO DE SEÑALETICAS DE PREVENCIÓN			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Elaboración de infografía de Señaléticas de prevención	1	\$0,00	\$400,00
Internet	1	\$0,00	\$22,00
TOTAL			\$422,00

TIPS de espacios de mejora en el lugar de Trabajo

- 1. ORDENAR LA OFICINA**
Dedicar 5 minutos diarios para ordenar la oficina es un hábito que te ayudará ser más productivo.


- 2. LUMINACIÓN ADECUADA**
Si puedes trabajar con una ventana al lado, ¡genial! El uso de la luz natural hará que seas más productivo y mejores la calidad de tu trabajo.


- 3. CORRECTA DISTRIBUCIÓN**
Evita las distracciones, mantén todo sumamente distribuido y organizado en tu área de trabajo.


- 4. DECORACIÓN**
Los colores tienen un efecto sobre nuestro estado de ánimo y la función cerebral, por lo tanto, la elección de los tonos será de suma importancia en nuestro lugar de trabajo.


- 5. PERSONALIZA**
Nuestro lugar de trabajo no siempre es agradable ¿verdad? Pero lo puedes hacer que sea agradable personalizando con fotos de tu familia o algún objeto especial.



PRESUPUESTO DE TIPOS DE MEJORA EN SU LUGAR DE TRABAJO			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Infografías de tipos de mejora en el trabajo	1	\$400,00	\$400,00
Cráficos	5	\$200,00	\$200,00
TOTAL			\$600,00

9.3. Cumplimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	META
Dar cumplimiento actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral.	Acatar las medidas de prevención de enfermedades y accidentes	Disminuir al 100% las enfermedades laborales
Asemejar, evaluar e intervenir en los diferentes factores de riesgos y peligros significativos para la salud de los trabajadores.	Evaluar los riesgos y peligros dentro de la Empresa	Disminuir al 100% los riesgos y peligros laborales

TIPOS DE COLORES DE SEÑALIZACIÓN		
ROJO	PARO PROHIBICIÓN MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMA PARA COMBATIR INCENDIOS	
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGROS DELIMITACIÓN DE AREAS PELIGROS POR RADIACIÓN	
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	

PRESUPUESTO DE RECLAMATO INTERNO			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Realización de un Reclamo Interno	1	\$0,00	\$100,00
	TOTAL		\$100,00

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades Implantación Del Plan Inmovilizador	Responsable	Tiempo de Aplicación											
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Identificación de los Riesgos	Talento Humano	x											
Identificación de los Riesgos	Talento Humano		x										
Medidas de Prevención	Talento Humano			x	x	x			x	x	x		
Oportunidades de Mejoramiento con una observación directa	Talento Humano				x	x					x	x	
Realizar actividades para prevenir enfermedades	Talento Humano						x	x					x

9. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PARA EL PLAN INNOVADOR

PERSPECTIVA 1- Identificación de Riesgos

Detalle actividades	Valor
Determinar el riesgo que está afectando al colaborado del GAD Macará a través de una observación directa mediante un Cuestionario de preguntas.	\$ 1500,00
Determinar el riesgo que está afectando al colaborador del GAD Macará a través de una observación directa mediante una Cuestionario de preguntas.	\$ 1000,00

PERSPECTIVA 2- Políticas de Prevención

Detalle actividades	Valor
Tomar medidas de prevención antes de un percance. Colocando señaléticas de prevención de riesgos	\$ 1000,00
Identificar oportunidades de mejoramiento mediante una observación continua. Proponiendo mejora de espacios en su lugar de trabajo a través de unos TIPS	\$ 1000,00

PERSPECTIVA 3- Cumplimiento

Detalle actividades	Valor
Realizar actividades para prevenir enfermedades. Reglamento actualizado mejorado en base a los problemas antes identificados	\$ 2000,00
TOTAL:	\$6500,00



RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se espera obtener a través de este modelo de Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional son los siguientes:



Disminución de riesgos laborales que prometan la vida de nuestros colaboradores.



Mejora en el área de servicios generales a nuestros colaboradores dotándolos de los suministros necesarios.



Que esté presente reglamento traiga mejora para la institución.



Que los empleados evidencien que al dar cumplimiento a este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional los riesgos a los que están expuestos pueden ser evitados de manera óptima y productiva.



Demostrar el cambio en sus labores cotidianas puesto que están dando cumplimiento al Reglamento Interno del GAD Macará.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Av. General Gurría 2000

"TU TALENTO DETERMINA LO QUE PUEDES HACER
TU MOTIVACIÓN DETERMINA CUÁNTO ESTÁS DISPUESTO HACER,
Y TU ACTITUD DETERMINA QUÉ TAN BIEN LO HACES."